

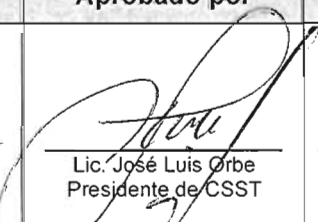




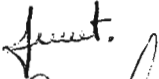

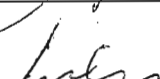
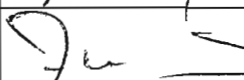
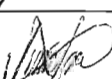




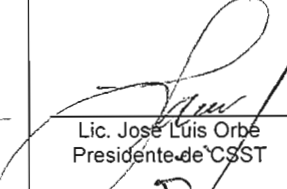

**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE LA SALUD DE LOS  
TRABAJADORES CON RIESGO A  
EXPOSICIÓN A COVID-19 EN LA EPS  
SEDALORETO S.A.**

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Autorizado por
 Dr. Raúl Bardales Médico SO	 CPC. Raúl Fernández Jefe RR.HH.	 Lic. José Luis Orbe Presidente de CSST	 Lic. José Luis García Gerente General

## SUMARIO DE APROBACIÓN

### COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IQUITOS

N°	Apellidos y Nombres	Puesto de Trabajo	Condición en el CSST	DNI	Firma
01	Santos Pinedo Ríos	Jefe Dep. Seg. Industrial y MA	Representante del Empleador	05232898	
02	Jassil Raúl Fernández Torres	Jefe Departamento RRHH	Representante del Empleador	41893059	
03	Carlos Alberto Ruiz Vásquez	Jefe Departamento Producción	Representante del Empleador	05357930	
04	Edgar Ramírez Bardales	Jefe del Dep. Estrategia Emp.	Representante del Empleador	05286234	
05	José Luis Orbe Reyna	Especialista en presupuestos.	Representante del Trabajador	05394412	
06	Luis Alberto Carty Vizarrata	Técnico en control y pérdidas.	Representante del Trabajador	07996488	
07	Tony Isuiza Tangoa	Operario de válvulas.	Representante del Trabajador	05399730	
08	Jairo Pizango Vilchez	Equipo Funcional de Obras Civiles.	Representante del Trabajador	41092451	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Autorizado por
 Dr. Raúl Bardales Médico SO	 Dr. Raúl Fernández Jefe RR.HH.	 Lic. José Luis Orbe Presidente de CSST	 Lic. José Luis García Gerente General

## ÍNDICE

- I. DATOS DE LA EMPRESA.
- II. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- III. INTRODUCCIÓN.
- IV. OBJETIVOS.
- V. DEFINICIONES
- VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.
- VII. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.
  - 7.1 Limpieza y desinfección del centro de trabajo.
  - 7.2 Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.
  - 7.3 Lavado y desinfección de manos obligatorio.
  - 7.4 Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.
  - 7.5 Medidas preventivas colectivas.
  - 7.6 Medidas de protección personal.
  - 7.7 Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19.
- VIII. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.
  - 8.1 Consideraciones para el regreso al trabajo.
  - 8.2 Consideraciones para la reincorporación al trabajo.
  - 8.3 Consideraciones para la revisión y reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico según puesto de trabajo
  - 8.4 Consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19.
- IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- X. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.
- XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- XII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO.
- XIII. LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA.
- XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- XV. ANEXOS.
  - Anexo N° 1 Nómina de trabajadores por riesgo de exposición
  - Anexo N°2 Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño de empresa
  - Anexo N°3 Ficha de sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo-Declaración Jurada
  - Anexo N°4 Ficha para la identificación de trabajadores en el grupo de riesgo COVID-19 - Declaración Jurada
  - Anexo N°5 Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a covid-19, según nivel de riesgo

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## I. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social	EPS SEDALORETO S.A.
Nombre Comercial	Agua Loreto
RUC N°	20103745293
Dirección	Av. Guardia Civil N° 1260
Región	Loreto
Provincia	Maynas
Distrito	Iquitos

## DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

Sedes (Zonales o Administrativas)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jr. Huallaga N° 328, Iquitos, Maynas, Loreto.</li><li>- Calle Progreso N° 1014, Yurimaguas, Alto Amazonas, Loreto.</li><li>- Calle San José SN, Requena, Requena, Loreto.</li></ul>
-----------------------------------	---

## II. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 2.1 **SANTOS PINEDO RÍOS.** Fecha de nacimiento 14-08-1956. Edad 63 años. DNI 05232898. Ingeniero Químico. CIP 40001. [santos.pinedo@sedaloreto.com.pe](mailto:santos.pinedo@sedaloreto.com.pe). Celular 965615773. Puesto de Trabajo: Jefe del Departamento de Seguridad Industrial y Medio Ambiente. Centro de Trabajo: Iquitos.
- 2.2 **RAÚL AUGUSTO BARDALES GUERRA.** Fecha de nacimiento 03-08-1977. Edad 43 años. DNI 05410323. Médico Cirujano. CMP 41560. [rabardalesg@gmail.com](mailto:rabardalesg@gmail.com). Egresado de Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental. Celular 965824621. Puesto de Trabajo: Médico de Salud Ocupacional. Centro de Trabajo: Iquitos. (Locador)
- 2.3 **RAFF JEFFERSON NORONHA VELA.** Fecha de nacimiento 21-09-1979. Edad 41 años. DNI 40324180. Licenciado en Enfermería. CEP 38719. [raffnoronha@gmail.com](mailto:raffnoronha@gmail.com). Celular 941993241. Puesto de Trabajo: Enfermero del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Centro de Trabajo: Iquitos. (Locador)

## III. INTRODUCCIÓN

Conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las empresas municipales son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales con acuerdo del concejo municipal con el voto favorable de más de la mitad del número legal de regidores. Dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objeto es la prestación de servicios públicos municipales.

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



El nuevo coronavirus (COVID-19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar. Eso quiere decir que puedes contagiarte si mantienes contacto físico con una persona infectada.

El brote de COVID-19 supone una grave crisis a nivel humanitario y económico a escala global. Esta situación sin precedentes supone un reto para las compañías, habituadas a incluir en sus planes de contingencia escenarios con cierta probabilidad de ocurrir, pero no a vaticinar eventos de esta naturaleza y magnitud.

La pandemia de COVID 19, puede tener un gran impacto en la continuidad de servicios de la empresa, afectando a los propios trabajadores, a los proveedores y a los usuarios, limitando así su capacidad de operación, adquisición de suministros y restringiendo las facilidades para el cobro de su servicio. En consecuencia, el impacto de la emergencia sanitaria generará un gran impacto en el funcionamiento normal de la empresa.

Resulta urgente y necesario establecer mecanismos que permitan proteger a los trabajadores, quienes son unos de los principales activos de la EPS, mediante lineamientos preventivos y las medidas de observancia obligatoria que deberán seguir los trabajadores de la EPS en el proceso progresivo de retorno a las actividades laborales presenciales al término del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional y tiene como finalidad preservar la salud y las condiciones idóneas de bioseguridad para todos los trabajadores en el desempeño de sus funciones, estableciendo las medidas de prevención, protección, así como el mantenimiento y salubridad de los ambientes en la(s) sede(s) de la EPS para evitar la propagación del COVID-19.

Para efectos del desarrollo y aplicación del presente instrumento, se tiene en consideración la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19", así como también, las disposiciones sectoriales que, sobre el particular, apruebe el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de Ente Rector en servicios de saneamiento, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento -SUNASS en su calidad de ente regulador y las autoridades administrativas de trabajo, en lo que corresponda.

## IV. OBJETIVOS

- 1) Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la EPS, con riesgo de exposición a COVID-19, que realizan actividades administrativas y operativas durante la pandemia del COVID-19.
- 2) Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo de los trabajadores de la EPS en las oficinas de la sede administrativa y/o para los casos de labores operativas.
- 3) Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2.

## V. DEFINICIONES

- 5.1 **Aislamiento en el ámbito comunitario:** Es el procedimiento por el cual una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario, sólo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupos de riesgo en la familia. Durante el aislamiento, se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de los síntomas del caso.  
En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que se tomó la muestra para el diagnóstico.
- 5.2 **Aislamiento hospitalario:** Procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.
- 5.3 **Alta Epidemiológica:** Transcurrido 14 días para el caso de COVID-19 leve, luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado (por lo menos 4 días asintomático). Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnósticas adicionales y postergar el alta del caso.
- 5.4 **Barrera física para el trabajo:** Son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o más personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.
- 5.5 **Caso Sospechoso:** Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



a) Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presenta tos y/o dolor de garganta y, además, uno o más de los siguientes signos / síntomas:

- Malestar general.
- Fiebre.
- Cefalea.
- Congestión nasal.
- Diarrea.
- Dificultad para respirar. (señal de alarma)
- Pérdida del gusto. (ageusia)
- Pérdida del olfato. (anosmia)

b) Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual  $\geq 38^{\circ}\text{C}$ -; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).

5.6 **Caso probable:** Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

- a) Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso probable o confirmado, epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, 14 días previos al inicio de los síntomas.
- b) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19, en:
  - Radiografía de tórax: opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - Tomografía computarizada de tórax: múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - Ecografía pulmonar: líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, discretas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
- c) Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.

5.7. **Caso confirmado sintomático de COVID-19:**

- a) Caso sospechoso o probable con confirmación de laboratorio de infección por COVID-19, mediante prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para infección por SARS-CoV-2.

- c) Caso sospechoso o probable con prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
- 5.8. **Caso de infección asintomática de COVID-19:** Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos, ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o presenta prueba antigénica positiva o prueba serológica (ELISA, inmunofluorescencia, quimioluminiscencia y electro quimioluminiscencia) reactiva a IgM o IgM/IgG para infección por SARS-CoV-2.
- 5.9. **Centro de Trabajo:** Lugar o lugares en el que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
- 5.10. **Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC):** Órgano encargado de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, el Sistema de Inteligencia Sanitaria y las acciones de control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.
- 5.11. **Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS):** Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS) encargado de desarrollar y difundir la investigación y la tecnología, proponer políticas y normas y prestar servicios altamente especializados en el campo de la salud ocupacional y protección del ambiente centrado en la salud de las personas.
- 5.12. **Contacto Directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:**
- a) Persona que estuvo a menos de 1 metro de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento.
  - b) Personal de la salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para ponerse, quitarse y desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por la COVID-19.
- 5.13. **Cuarentena:** Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio.



# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.

- 5.14. **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- 5.15. **Empleador/a:** Toda empresa o persona jurídica del sector público o privado, que emplea a uno o varios trabajadores.
- 5.16. **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal, destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas de carácter colectivo (control administrativo y ambiental).
- 5.17. **Grupos de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC  $\geq$  40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
- 5.18. **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- 5.19. **Lista de Chequeo de vigilancia de la COVID-19:** Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.
- 5.20. **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.
- 5.21. **Mascarilla quirúrgica descartable:** Dispositivo médico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles.

- 5.22. **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable que cubre boca y nariz y cumple con las especificaciones descritas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, se emplean como medidas de protección respiratoria, para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades por gotas de saliva o por aerosoles.
- 5.23. **Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo:** Documento de guía para establecer las medidas que se deben adoptar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.
- 5.24. **Pruebas de diagnóstico para la COVID-19:** Son aquellas pruebas que se realizan en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:
- a) Detección del material genético del virus.
  - b) Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales.
  - c) Detección de los anticuerpos generados en el organismo huésped – infectado.
- 5.25. **Profesional de la Salud:** Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición a la COVID-19.
- 5.26. **Protector Respiratorio o Respirador Descartable:** EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a la COVID-19. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalentes con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N° 329.201-2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ejemplos:
- a) N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes
  - b) FFP2 (Europe EN 149-2001)
- 5.27. **Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan.

Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos en el presente lineamiento, cada empleador, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determina la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo.

La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico al SARS- Cov2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- a) **Riesgo Bajo de Exposición:** Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- b) **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan, no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- c) **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
- d) **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados).

5.28. **Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio:** Proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) tras culminar el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo. Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades, los lineamientos establecidos en este plan.

5.29. **Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto):** Proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad y que se mantiene clínicamente asintomático.

- 5.30. **Reincorporación al trabajo:** Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado o declarado que tuvo la COVID-19, está de alta epidemiológica.
- 5.31. **Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores:** Profesional de la Salud u otro, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2.
- 5.32. **Trabajador:** Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.

Este concepto incluye: a) Trabajadores de la EPS; b) Personal de las contratas, sub contratas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal; c) Personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo.

En el caso del inciso a), la EPS remite la información que se encuentra registrada en la Planilla Mensual — PLAME. El término trabajador, usado para el objeto del presente lineamiento, comprende situaciones no laborales -los incisos b) y c)- únicamente para el objeto del presente lineamiento.

## **VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19**

Conforme a los Anexos que forman parte integrante del presente documento (Anexo 1).

## **VII. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO**

### **7.1 Lineamiento 1: Limpieza y desinfección del centro de trabajo.**

Como una medida contra el agente SARS-CoV-2, se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de cada uno de los Centros de Trabajo de la EPS SEDALORETO SA, con esto se busca asegurar superficies libres de SARS-CoV-2, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio y vehículos.

Se deberá realizar una adecuada limpieza diaria en las áreas de alto tránsito con especial énfasis en escaleras, pasamanos, servicios

## Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



higiénicos, tópicos, entre otros, para lo cual se coordinará con la empresa de limpieza sobre la utilización de equipos de protección personal acorde a los peligros y riesgos de la actividad, así como la capacitación a su personal, a fin de garantizar condiciones de salubridad aceptables en la EPS.

La frecuencia de la limpieza de los ambientes, se realizará bajo los siguientes estándares, siendo posible su modificación según se requiera en el contexto de la emergencia por COVID-19:

Ambientes	Superficies	Frecuencia de Limpieza
Zonas de alto tránsito	Pisos	3 veces / día
Zonas de bajo y mediano tránsito		2 veces / día
Pasamanos de escaleras, manijas, botoneras, superficies de apoyo, entre otras	Superficies de manipulación	3 veces / día
Escritorios, mobiliarios, sillas, equipos de cómputo y materiales de oficina	Superficies de contacto	1 vez / día
Tópico médico	Pisos y superficies de manipulación	3 veces / día
Flota vehicular	Interna y externa	Antes y después de comisiones diarias
Servicios higiénicos	Pisos, inodoros, lavatorios	4 veces / día
Zonas de espera con afluencia de personas	Sillas, pisos y superficies de contacto	3 veces / día

Para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2, se realizará la desinfección de ambientes, la cual deberá ir precedida de labores de limpieza, la desinfección deberá realizarse sobre superficies inertes (equipos, mesas, pisos, estantes, autos), más no sobre la persona.

La desinfección de superficies inertes en todos los centros de trabajo de la EPS se deberá realizar de la siguiente manera:



- 1) Frotación de un paño húmedo con solución de alcohol isopropílico al 70% para lo siguiente: PC, celulares, auriculares, teléfonos, teclados, mouse.
- 2) Frotación de un paño húmedo con solución de hipoclorito de sodio al 0.1 % o alcohol al 70% para lo siguiente: Útiles de escritorios y

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19

mobiliarios, herramientas de trabajo, pisos, manijas de puertas, Interruptores de luz, barandas, lavadero y mesas de servicios higiénicos, mesas de cocina, mesas de comedores, empaques de alimentos, ventanillas, módulos de atención, paredes, puertas, ventanas y vitrinas del tóxico, otros.

La desinfección de los ambientes de trabajo de la EPS se deberá realizar de la siguiente manera:

- 1) Establecer al personal encargado en cada centro de trabajo de la EPS, para que realice la limpieza y desinfección de todos los ambientes.
- 2) El agente desinfectante a emplear, así como la frecuencia de la desinfección, proporción y demás datos, se establece en el siguiente cuadro:

AMBIENTES	AGENTE DESINFECTANTE	FRECUENCIA	PROPORCIÓN	OBSERVACIONES
Áreas Semi - críticas: 1) Oficinas Administrativas. 2) Áreas operativas.	Cloruro de benzalconio (Actibión al 20%)	Quincenal o cada vez que se sospeche o detecte un brote	40ml Actibión (Cloruro de benzalconio al 20%) / 20 litros de agua.	Para la desinfección de ambientes se utiliza la moto mochila y/o la mochila pulverizadora manual. Realizar al final de la jornada laboral.
Áreas críticas: 1) Área de atención al público. 2) Áreas de cobranza.	o Lejía (Hipoclorito de sodio al 5%.)	Diario	o 250 ml de Lejía / 5 litros de agua.	
Pediluvios	Lejía (Hipoclorito de sodio al 5%.)	Diario	50 ml / 1 litro de agua	Cambiar cada vez que se ensucia y si está expuesto al sol, cada 12 horas. 

- 3) El personal a cargo de la limpieza y/o desinfección de los centros de trabajo podrá ser propio o tercerizado.
- 4) El personal a cargo de la limpieza y/o desinfección de los centros de trabajo deberá contar con los equipos de protección personal, que no permita su exposición al virus SARS- Cov2.

- 5) Se deberá implementar, mantener y ejecutar el manual de procedimiento, programa y registros de limpieza y/o desinfección actualizados.
- 6) Materiales adicionales utilizados en las labores de limpieza y/o desinfección: trapeadores, baldes, paños de limpieza desechables, guantes de nitrilo o de látex, guantes descartables no estériles, medidor para la dosificación del desinfectante (en ml), bolsas plásticas de basura.
- 7) En el caso de los bienes personales, se deberá hacer la desinfección de lentes, equipo celular y otros como medida preventiva.
- 8) Las tareas de desinfección podrán ser acreditadas mediante un certificado de desinfección según corresponda y se pondrá en conocimiento de su ejecución al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**7.2 Lineamiento 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.**

La Oficina Recursos Humanos, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la EPS procede a gestionar para todos los trabajadores lo siguiente:

- a) Identificar a trabajadores/as de acuerdo a los factores de riesgo reportados de manera confidencial según Resolución Ministerial N.º 972- 2020-MINSA. (Anexo 4).

Se verificará que los trabajadores, al regreso y/o reincorporación al trabajo, no se encuentren en el grupo de factores de riesgo para complicación por Covid-19.

- b) Identificar el nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo, teniendo lo siguiente:

- Nivel de Riesgo Bajo: 72 Trabajadores.
- Nivel de Riesgo Mediano: 278 Trabajadores.
- Nivel de Riesgo Alto: 02 personal de salud

- c) Identificar a trabajadores/as con algún tipo de discapacidad, para su protección de acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1468.
- d) Asegurar la aplicación de la ficha de sintomatología COVID-19, de acuerdo con normativa, a todo el personal previo al regreso y/o reincorporación a las actividades en los centros de trabajo, a fin de identificar posibles casos sospechosos,

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



facilitar su reporte, descarte y seguimiento oportuno, por el profesional Médico Ocupacional. (Anexo 3).

Se verificará que los trabajadores, al regreso y/o reincorporación al trabajo, no presenten sintomatología a Covid-19 mediante la aplicación de la ficha de sintomatología (Anexo 3).

La aplicación de la ficha de sintomatología COVID-19 aplicará a todas las personas que presten servicios en la Empresa bajo cualquier modalidad.

Los trabajadores cuya ficha de sintomatología se encuentren observados por caso sospecha COVID-19, el profesional Médico Ocupacional informará a la Oficina de Recursos Humanos a fin de tener en consideración para su ausencia al trabajo y aislamiento según recomendaciones del MINSA.

Toda información relacionada con el estado de salud del trabajador, será custodiada por el Médico Ocupacional.

- e) Realizar la toma de temperatura corporal al momento del ingreso a cada centro de trabajo.
- f) Los trabajadores que cumplan con criterios de caso sospechoso deberán ser manejado de acuerdo con el Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19, del MINSA.
- g) La aplicación de Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19, según normas del MINSA, con una periodicidad de quince (15) días para aquellos puestos de trabajo con alto o muy alto riesgo identificado, el costo de dichas pruebas estará a cargo de la Empresa.

Para los puestos de trabajo con riesgo de exposición mediano y bajo, las pruebas serológicas o moleculares son potestativo a la indicación del profesional Médico Ocupacional considerando si presentan síntomas compatibles con COVID-19 o contacto directo de un caso confirmado.

- h) No se realizarán pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente.
- i) Todas las acciones planteadas a realizarse en este lineamiento, permitirán a nuestro médico ocupacional, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.



De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud:

- a) Derivación a un establecimiento de salud para su manejo respectivo de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos del MINSA vigentes.
- b) Evaluación del caso sospechoso por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
- c) Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento clínico correspondiente.
- d) Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- e) Realizar seguimiento clínico a distancia, de manera diaria o interdiaria, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado.

En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, tendrán 14 días calendario de aislamiento o cuarentena. Y antes del regreso al trabajo, el profesional de la salud debe realizar la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de la COVID-19 o contacto directo con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con indicación firmada del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador; así como del resto de los trabajadores de la EPS SEDALORETO SA.

### **7.3 Lineamiento 3: Lavado y desinfección de manos obligatorio**

La EPS SEDALORETO SA., en cada uno de sus centros de trabajo, deberá realizar las siguientes acciones:

- a) Asegurar la cantidad necesaria y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión de agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) y

puntos de alcohol (gel o líquido) para el uso libre de lavado y desinfección de las manos de los trabajadores.

- b) Se usarán para cada punto de lavado y desinfección de manos los tachos de basura para colocar los residuos generados durante el proceso de lavado y desinfección.
- c) Habilitar puntos de lavado o de desinfección de manos (alcohol líquido o gel) al ingreso de cada centro de trabajo de la empresa, estableciéndose el lavado de manos o desinfección, previo al inicio de sus actividades laborales.
- d) Habilitar en cada punto de lavado o de desinfección de manos, carteles informativos que indiquen la ejecución adecuada del método de lavado correcto de las manos o el uso correcto del alcohol para la higiene de manos.
- f) Implementar en las áreas comunes (ingresos, pasadizos) y en las oficinas de los centros de trabajo, frascos de alcohol 70° (líquido o gel), junto con pulverizadores manuales, para el uso libre de la desinfección de las manos, objetos personales, mobiliarios de oficina y demás.
- g) Se debe tener en cuenta que el uso de alcohol gel o líquido no reemplaza el lavado de manos.
- h) La Oficina de Logística priorizará la adquisición de jabón líquido, alcohol (gel o líquido), papel toalla y otros materiales y/o bienes necesarios a fin de que se cuente con el stock necesario para el uso por parte de todas las personas que se encuentren en la Empresa.

#### **7.4 Lineamiento 4: Sensibilización de la prevención de contagio en el centro de trabajo**

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, la EPS SEDALORETO SA, a través del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, continuará con las capacitaciones para sensibilizar a los trabajadores en los siguientes temas:

- a) Enfermedad de la COVID-19: síntomas y medios de transmisión.
- b) Medidas preventivas dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar: distanciamiento físico o distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado de manos con agua y jabón, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo y no tocarse el rostro (higiene respiratoria),

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



limpieza de equipos informáticos y bienes personales, desinfección de herramientas de trabajo.

- c) El uso correcto de las mascarillas y la obligatoriedad de su uso durante toda la jornada laboral.
- d) Reporte temprano de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intra domiciliarios o intra familiar de la COVID-19 constatado por un profesional de la salud.
- e) Prevención frente a la estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de la COVID-19.
- f) Facilitar los medios para responder a las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.
- g) En actividades que involucren la participación de más de una persona, reforzar las medidas de distancia y desinfección, tanto de manos como de equipos.

Durante la emergencia sanitaria el Plan de Capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutará en forma virtual haciendo uso de los diferentes medios o herramientas tecnológicas, a excepción de las capacitaciones que se refiere el artículo 35 de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, conforme a los siguientes supuestos:

- a) Al momento de la contratación cualquiera sea la modalidad o duración; y,
- b) Cuando se produzca cambios en la función, puesto de trabajo o en la tipología de la tarea o actividad a realizar por el/la trabajador/a.

Las capacitaciones señaladas se ejecutan adoptándose las medidas preventivas de bioseguridad, referidas al distanciamiento social, la utilización de equipos de protección personal y cualquier otra medida dispuesta por la autoridad competente.

Las acciones de comunicación interna se realizan a través de los siguientes medios:

- a) Correo electrónico institucional, televisores, intranet, volantes electrónicos, videos preventivos promocionales a los correos, wallpapers, videos actualizados del Ministerio de Salud.
- b) Visitas a los ambientes de trabajo y charlas informativas a cargo del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de brindar información al personal y absolver inquietudes de los/las trabajadores/as.
- c) Afiches ilustrativos ubicados en pasadizos y servicios higiénicos, así como en las áreas de uso común ubicadas en las instalaciones de la Empresa.

- d) Información documentada accesible en los periódicos murales de la EPS.

En los ambientes de la EPS donde se atiende a los usuarios y proveedores; se difunde las técnicas sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una infección respiratoria o alguna información relevante sobre el COVID-19. Asimismo, se dará a conocer el plan interno que deberán cumplir durante su estadía en las instalaciones de la Empresa.

### **7.5 Lineamiento 5: Medidas preventivas de aplicación colectiva**

La Oficina de Recursos Humanos a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el monitoreo permanente respecto a las situaciones de riesgo e incumplimiento de medidas de aplicación colectivas para evitar el contagio del COVID-19:

- a) Al salir de casa y acudir al centro de trabajo
- Lavarse las manos antes de salir de casa.
  - Usar mascarilla de manera obligatoria, tapando nariz y boca.
  - Uso de ropa casual manga larga
  - Mantener distanciamiento de 1.5 metros con otras personas.
  - Portar alcohol (gel o líquido).
  - Buena práctica de higiene respiratoria.
  - Para transporte público, asegurarse que los pasajeros estén sentados manteniendo la distancia social.
  - Hacer el pago exacto al cobrador, para evitar el intercambio de dinero.
  - Si en el trayecto, se presenta algún malestar o síntoma respiratorio, regresarse a su domicilio, o acudir a un centro de salud y hacer de conocimiento al Médico Ocupacional.
- b) Medidas para el ingreso y salida al centro laboral
- La Oficina de Recursos Humanos a efectos de desarrollar sus actividades implementa el horario para el ingreso del personal.
  - Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
  - Las puertas de ingreso a las sedes de la Empresa contarán con un pediluvio sanitizante con desinfectante

- líquido (solución de lejía) y una alfombra microporosa para la desinfección de los zapatos.
- En cada puerta se contará con personal capacitado para tomar la temperatura y desinfección de manos al ingreso a la Empresa.
  - La desinfección de los zapatos se realizará de manera obligatoria por parte de todos los/las trabajadores/as, sin excepción alguna, así como la toma de temperatura.
  - Los profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, son los responsables del registro de los incidentes relacionados a los casos con temperatura mayor de 37.5°C.
  - Los/las trabajadores/as que no hayan procedido con la desinfección de su calzado o no se haya tomado la temperatura, se encuentran impedidos de ingresar a la EPS y será sometido al procedimiento administrativo disciplinario por poner en riesgo la seguridad y salud de las personas que se encuentran en la Empresa.
  - Se deberán mantener el distanciamiento mínimo de 1.5 metros entre persona y persona.
  - El/la trabajador/a al ingresar al centro de labores y antes de iniciar sus actividades, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón disponible en los servicios higiénicos de la Empresa. El alcohol (gel o líquido) en ningún caso reemplazará al lavado de manos con agua y jabón.
  - Respetar el distanciamiento social y las señalizaciones implementadas en la Empresa.
  - En caso, que el/la trabajador/a presente temperatura mayor a 37.5°C, con síntomas respiratorios o alguna descompensación de su estado de salud, será comunicado al Médico Ocupacional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y referido al Tópico Institucional para ser evaluado por el Médico Asistencial de la Empresa.
  - En caso de que un proveedor, visitante o usuario de uno de los servicios de la EPS, presente temperatura mayor a 37.5°C, será referido al Tópico Institucional para ser evaluado por el Médico de la Empresa. En caso se confirme el cuadro febril u otro estado de descompensación de la salud se recomendará que acuda a un centro médico especializado.
  - En el caso de las mujeres gestantes, se recomienda no diferir el descanso prenatal correspondiente por la posibilidad de que presenten mayores complicaciones en este periodo.

## Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



- Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.
  - Evitar el uso de superficies de alto nivel de contacto. Se deberá implementar marcadores de asistencia personal de aproximación. Inmediatamente después que se haga uso de los marcadores con huella digital, los trabajadores deberán hacer uso de los puntos de lavado y/o desinfección de manos.
- c) Ingreso a la Empresa con vehículo motorizados o no motorizados.
- Todos los/las trabajadores/as que cuenten con vehículos autorizados para el ingreso al estacionamiento de la EPS deberán detenerse previamente para la toma de temperatura, la desinfección de las manos y de neumáticos de los vehículos motorizados o no motorizados.
  - No podrá ingresar en caso de detectarse fiebre debiendo de seguir el protocolo señalado para los/as trabajadores/as que ingresan en forma peatonal a la EPS. Ello también es aplicable para aquellos proveedores, visitantes o usuarios que se encuentren autorizados para el ingreso a la Empresa con vehículo.
  - Para el caso de la desinfección del calzado contarán con un pediluvio sanitizante con desinfectante líquido (solución de lejía) y una alfombra microporos para la desinfección de los zapatos antes de ingresar a las oficinas y/o áreas de trabajo.
- d) Durante la jornada laboral
- Usar mascarilla de manera obligatoria, tapando nariz y boca.
  - Al ingreso y salida de los servicios higiénicos lavarse las manos.
  - Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o papel desechable, al estornudar o toser.
  - Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca, sin haberse lavado las manos.
  - Las gerencias u oficinas que cuenten con personal que realicen labores de campo, deberán evaluar que se lleven a cabo las estrictamente necesarias.
  - Evitar las comisiones de servicio, sin perjuicio de las que deban realizarse para lo estrictamente necesario.

## Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



- A todos los/las trabajadores/as que realicen labor presencial se les proporcionará los equipos de protección personal necesarios, según normativa vigente.
- Se encuentra exceptuado temporalmente la prohibición de almorzar en los lugares de trabajo. Podrán traer sus alimentos para evitar el contacto social.
- El uso de las mesas del comedor es una por persona. No está permitido mover las mesas o sillas.
- En el caso de los comedores, debido a no usar mascarillas, el distanciamiento físico será mínimo de 2 metros y/o establecer turnos.
- Utilizar alcohol 70° u otro medicinal, para la desinfección de bienes personales y alcohol isopropílico 70% para equipos informáticos.
- No realizar el saludo convencional con las manos y los besos en mejilla y otros de contacto físico.
- Mantener distanciamiento social entre los/las trabajadores/as de 1.5 metros (en los vestidores, servicios higiénicos, oficinas).
- Respetar el aforo sanitario establecido para cada una de las oficinas, sala de reuniones y áreas (señalizado al ingreso).
- Apertura de puertas y ventanas de las oficinas para lograr una ventilación natural, mantener una correcta ventilación en todos los ambientes y para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- Los sistemas de aire acondicionado deberán encontrarse operativos y con el mantenimiento correctivo y preventivo, respectivamente.
- Respetar las señaléticas establecidas en la Empresa.
- Verificar el cumplimiento del distanciamiento social por parte del público usuario, así como el aforo sanitario para cada lugar de atención, evitando el contacto directo.
- Realizar el acopio de desechos biológicos (mascarillas y guantes usados) en los tachos recolectores de color rojo, los cuales están ubicados en cada oficina, debidamente señalizados.
- Extender el uso de la notificación electrónica para la remisión de comunicaciones y documentos de cualquier naturaleza a los funcionarios, directivos y trabajadores/as de la Empresa, evitándose el uso de comunicaciones escritas.
- Se dotará de equipos de protección personal (EPP) al personal de salud de la Empresa, a fin de brindar protección ante la exposición de riesgos biológicos.
- Los puestos de atención al cliente contarán con pantallas o mamparas como barreras físicas, así como con agentes

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



desinfectantes de manos y harán uso obligatorio de protector facial y mascarilla.

- Ninguna cabina o equipo que se utilice para rociar a las personas está permitido porque puede poner en riesgo su salud.

## e) Medidas aplicables para el desarrollo del trabajo

El Departamento de Recursos Humanos a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo asegura la capacitación de los trabajadores/as antes o durante su retorno, en medidas preventivas contra el COVID-19.

El Departamento de Recursos Humanos a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, promoverá el uso de medios digitales (aplicaciones, páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros para evitar la contaminación indirecta de la COVID-19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros).

Las Gerencias que cuenten con puestos de trabajo de atención al ciudadano, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evalúa y dicta las recomendaciones sobre la pertinencia de las medidas de seguridad para la protección de los/las trabajadores/as, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente.

Sobre la organización de eventos de capacitación, talleres u otros que impliquen la congregación de personas:

- Se suspende la realización de eventos que congreguen de manera presencial a público interno y/o externo con fines culturales, sociales, de capacitación, entre otros.
- La realización de cursos, seminarios, talleres u otros similares dirigidos a los/las trabajadores/as de la EPS será únicamente a través de medios virtuales.
- De existir la imperiosa e impostergable necesidad de realizar algún evento de manera presencial, se deberán tomar las medidas de distanciamiento social establecidas, el uso de mascarillas, los aforos sanitarios determinados para los ambientes y se debe evitar la participación de niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, entre otras personas en situación de vulnerabilidad y pertenecientes



a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud.

f) Reuniones de trabajo

- La realización de reuniones internas de trabajo que impliquen la concentración de personas debe ser evitada. Se recomienda realizarlas de forma no presencial empleando plataformas informáticas y/o aplicaciones móviles para realizar video llamadas, videoconferencias, teleconferencias, entre otros.
- En caso sea imprescindible realizarse de forma presencial, estas se llevarán a cabo preferentemente en la sala de videoconferencia implementada. Solo deberán acudir las personas indispensables para el desarrollo de estas, respetando el distanciamiento social, el aforo sanitario establecido, el uso de mascarillas y la desinfección previa de manos; estas se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible.
- No se permitirá la ingesta de alimentos o bebidas durante el desarrollo de la reunión.

g) Comisión de servicios

Las comisiones de servicios que implican viajes al extranjero y al interior del país por parte de los/las trabajadores/as se regirán por las normas legales y lineamientos internos que regulen esta materia. Sin perjuicio de ello, se debe cumplir con lo siguiente:

- El Departamento de Recursos Humanos a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsable de:
  - 1) Antes del viaje: Realizar una evaluación médica del/de la comisionado/a y brindar información sobre las medidas para prevenir el contagio como: evitar tocarse los ojos, nariz o boca sin haberse lavado previamente las manos, higiene de manos de forma regular, cubrirse con el antebrazo o un pañuelo desechable al toser o estornudar, y eliminar los pañuelos en un tacho cerrado, usar permanentemente mascarillas, mantener la distancia social mínima de 1.5 metros, evitar ambientes o movildades con aglomeración de personas, evitar el contacto con personas con problemas respiratorios o que presenten síntomas que los muestren como casos sospechosos de COVID-19,

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



limpieza y desinfección de los objetos personales al momento de llegar a los puntos de destino, empleo de cubiertos y utensilios propios o descartables, entre otros.

El Órgano y/o Unidad Orgánica a cargo de la comisión debe comunicar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Recursos Humanos con una anticipación de tres (3) días hábiles para la evaluación médica correspondiente o en su defecto el comisionado deberá acercarse al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del plazo antes señalado.

- 2) Durante el viaje: Mantener contacto con el/la comisionado/a para monitorear su estado de salud, a través del servicio de bienestar social.
- 3) Al retorno: Realizar una evaluación médica y el monitoreo de un eventual contagio, por espacio de quince (15) días, adoptando las medidas de contención y control. Asimismo, la aplicación de pruebas serológicas o moleculares son potestativo a la indicación del profesional Médico Ocupacional.

Los/as trabajadores/as comisionados/as son responsables de:

- Leer y cumplir con las normas sanitarias del lugar de la comisión de servicios.
- Acatar las disposiciones dispuestas en el presente documento y las que disponga la Empresa, lo que puede incluir medidas de aislamiento de ser el caso.
- Los/las trabajadores/as comisionados/as son responsables de cumplir con las normas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud, recomendaciones del personal de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, reportar cualquier situación de riesgo de exposición a COVID-19 durante la comisión de servicios y acatar las disposiciones dispuestas en el presente documento.

Los/las responsables de los Órganos y/o Unidades Orgánicas deben evaluar la existencia de una imperiosa e impostergable necesidad para la salida de comisión de servicios de los/as trabajadores/as.

h) Ingreso de proveedores y visitas

El Departamento de Suministros y Servicios Generales solicitará a los proveedores que prestan servicio permanente dentro de las instalaciones de la Empresa, tales como limpieza, vigilancia, entre otros; sus respectivos Planes para la vigilancia, prevención y control frente al COVID-19 en el trabajo, en el marco de lo señalado en la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, para la supervisión del cumplimiento de los controles establecidos en el mencionado Plan.

Los proveedores que deben ingresar a las instalaciones de la Empresa, en el contexto del COVID-19, para la prestación de servicios, deberán previamente remitir su Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 y/o documento que permita verificar su cumplimiento.

Durante la estancia en la Empresa, el personal del proveedor que presente síntomas deberá:

- Reportar inmediatamente a su jefe o Supervisor inmediato, quien a su vez reportará al Jefe de Suministros y Servicios Generales y al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo para que evalúe, verifique síntomas del caso y registre la ocurrencia.
- El proveedor debe trasladar o evacuar al caso sospechoso a su domicilio o establecimiento de salud según corresponda, y seguir los lineamientos de la Resolución Ministerial N.º 193-2020-MINSA y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial N.º 947-2020/MINSA, "Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú.
- Durante el transcurso del día de la ocurrencia del caso, el proveedor debe enviar Informe de Identificación de Personas de Contacto Cercano/Directo con el Caso Sospechoso o confirmado, validado por su Encargado de Salud, al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS.
- El proveedor debe aplicar los lineamientos de la Resolución Ministerial N.º 193-2020-MINSA y sus modificatorias, y de la Resolución Ministerial N.º 947-2020/MINSA, "Documento Técnico: Manejo Ambulatorio de Personas Afectadas por la COVID-19 en el Perú", para las personas identificadas de contacto cercano/directo según informe remitido.

## Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



Los proveedores que deban ingresar a las instalaciones, en el contexto del COVID-19, para la entrega de bienes o productos solicitados, deberán presentar:

- Declaración Jurada - Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 3) y Ficha de Identificación de Factores de riesgo para COVID-19 de sus trabajadores/as según numeral 6.1.17 de la Resolución Ministerial N.º 972-2020-MINSA) (Anexo 4); los documentos en mención deben ser validados por su Profesional de Salud y deben ser renovados cada quince (15) días.
- Los documentos mencionados deben ser remitidos con una anticipación de al menos tres (3) días hábiles al Departamento de Suministros y Servicios Generales, a fin de dar la autorización de ingreso permanencia del personal.

Durante la estancia en la EPS, el personal del proveedor, en el contexto del COVID-19, para la entrega de bienes o productos solicitados, debe:

- Contar con los equipos de protección personal correspondientes al nivel de riesgo de exposición a COVID-19 para puestos de trabajo (Anexo 5), acordes a los riesgos específicos para las actividades de descarga y transporte de materiales, y kit de limpieza y desinfección personal: alcohol (gel o líquido) o desinfectante para mano equivalentes según normativa vigente (solución de alcohol al 70%), paño de limpieza y/o jabón líquido.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en el presente, el Plan declarado por el proveedor y la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA.

Los proveedores que ingresen para la entrega de bienes o productos solicitados se trasladarán a la zona establecida por Departamento de Suministros y Servicios Generales quien definirá el procedimiento para la recepción de bienes o insumos, las pautas para la desinfección de los mismos y su traslado al almacén.

Los proveedores mantendrán el distanciamiento social de 1.5 metros, el uso de mascarillas durante su permanencia, así como acatar las pautas de higiene señalados por la Empresa.

El Departamento de Suministros y Servicios Generales en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos y el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizarán las

acciones pertinentes a fin de que no se generen aglomeraciones durante el ingreso y salida de las instalaciones de la EPS.



**7.6 Lineamiento 6: Medidas de protección personal**

El Departamento de Recursos Humanos a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo mantendrá la disponibilidad y proporcionará mascarillas en base a la cantidad de trabajadores/as autorizados para realizar el trabajo presencial, es responsable de hacer efectiva la entrega de equipos de protección personal a los/as trabajadores/as y de asegurar el aprovisionamiento en base a la nómina autorizada.


La entrega de los equipos de protección personal se realizará de acuerdo con el nivel de riesgo de exposición en el que se encuentren nuestros trabajadores y todas las entregas deberán ser registradas en el formato correspondiente.

Se tienen los siguientes equipos de protección personal por cada nivel de riesgo de exposición al COVID-19:

- Trabajadores con riesgo bajo de exposición.

<b>Equipo de Protección Personal</b>	<b>Imagen referencial</b>	<b>Observaciones</b>
Mascarillas quirúrgicas descartables		04 unidades / semana
o Mascarillas comunitarias.		03 unidades / mes







- Trabajadores con riesgo mediano de exposición.

<b>Equipo de Protección Personal</b>	<b>Imagen referencial</b>	<b>Observaciones</b>
Mascarilla comunitaria con protector facial		04 mascarillas comunitarias / mes
o Mascarillas quirúrgicas		+ 01 protector facial / Bimestral

**Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19**

descartables		04 Mascarillas quirúrgicas / semana
Guantes para protección biológica.		Se asegurará la disponibilidad a los trabajadores con exposición constante a clientes (cajeros).
Traje de protección biológica		Se asegurará la disponibilidad a los trabajadores con exposición eventual en hospitales (cisterneros)

- Trabajadores con riesgo alto de exposición. Personal de Salud.

Equipo de Protección Personal	Imagen referencial	Observaciones
Protector respiratorio (N95 o FFP2)		02 unidades / semana
		
Careta facial		01 unidad / trimestral
Gafas de protección		01 unidad / trimestral
Guantes para protección biológica		10 pares / semana
Traje de protección biológica		01 unidad / día

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



Los usuarios del servicio de transporte de la Empresa deberán usar obligatoriamente su mascarilla y protector facial durante el viaje. Dichos implementos de protección personal deben estar en buen estado de conservación y limpieza, y no está permitido quitárselo durante el viaje.

El Departamento de Suministros y Servicios Generales solicitará a los proveedores que prestan servicios de manera presencial dentro de las instalaciones de la Empresa, tales como limpieza, seguridad, entre otros; sus respectivos equipos de protección personal a fin de prevenir el contagio bajo el contexto COVID-19, en el marco de lo señalado en la RM N.º 972-2020-MINSA. De la misma forma solicitará los equipos de protección personal acorde al tipo de peligro y nivel de riesgos propios en el desarrollo de su actividad, conforme a lo señalado en la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.

El Departamento de Suministros y Servicios Generales realizará la supervisión permanente a los proveedores que prestan servicios dentro de las instalaciones de la empresa, asegurando que se cumplan los procedimientos establecidos en el Presente Plan. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Departamento de Recursos Humanos verificará mediante la realización de inspecciones inopinadas para asegurar el cumplimiento de los controles establecidos, incluyendo el uso de equipos de protección personal declarados en el Presente Plan.

## **7.7 Lineamiento 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19**

El Médico Ocupacional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará la vigilancia de salud de los/las trabajadores/as de la Empresa la cual será de forma permanente de acuerdo al tiempo que establezca la autoridad sanitaria.

Como actividad de vigilancia, se realizará seguimiento y monitoreo de los/las trabajadores/as que asisten presencialmente como de los que se encuentran en condición de trabajo remoto y mixto.

Estas actividades se detallan a continuación:

- a) Temperatura corporal: Controlará la temperatura corporal a todos los/las trabajadores/as al momento de ingreso a la Empresa. En caso haya un trabajador/a con temperatura mayor a 37.5 °C, se deberá realizar los siguientes pasos:

## Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19

Paso 1: Identificar y derivar al tóxico para su atención inmediata a cargo del médico ocupacional/institucional.

Paso 2: Caso se corrobore la temperatura mayor a 37.5°C y presente síntomas respiratorios; el/la trabajador/a deberá retornar a su domicilio para aislamiento domiciliario.

Paso 3: Vigilancia y monitoreo vía telefónica de la condición de salud del/de la trabajador/a y su entorno.

Paso 4: Al finalizar el aislamiento domiciliario, el/la trabajador/a pasará reevaluación médica con el médico institucional.

La toma de la temperatura corporal será realizada por un personal capacitado, la cual debe ser tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador, mediante termómetro infrarrojo, no debiendo presentar temperatura mayor a 37.5°C.



Para el caso del personal que ingresa con su automóvil la temperatura será tomada por personal de vigilancia previamente capacitado.

- b) La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), factores de riesgo psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), se establecerán medidas preventivas y correctivas que considere el Servicio de SST.
- c) La EPS SEDALORETO SA, durante la emergencia sanitaria en el contexto COVID-19, no realiza tamizajes diagnósticos para SARS-CoV-2 a sus trabajadores en el tóxico médico, de practicarse alguna prueba diagnóstica para Covid-19 se deriva al trabajador a una IPRESS autorizada contratada para estos fines, son las IPRESS contratadas las encargadas de notificar los resultados al área competente de la DIRESA Loreto a través del SISCOVID-19 y al CDC Perú a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19.
- d) El personal de SST será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o



# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



confirmados de la COVID-19 y deberá hacer el registro correspondiente en la ficha F300 del SISCOVID-19.

El seguimiento clínico remoto se realiza el primer día de seguimiento y los días siguientes (hasta completar los 14 días).

- e) El aislamiento de casos sospechosos o confirmados por la COVID-19, será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (SCTR o Certificado Médico del CMP).
- f) Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de CONTACTOS, este podrá ser realizado por el personal de la salud del Servicio de SST y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de la DIRESA Loreto.
- g) El ALTA de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.
- h) De los Exámenes médicos ocupacionales:

Durante la emergencia sanitaria, el tratamiento de los exámenes médicos ocupacionales que corresponde realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, opera de la siguiente manera:

- Se suspende la realización de exámenes médicos pre ocupacionales en las actividades calificadas de alto riesgo, debiéndose realizar únicamente a aquellos/as trabajadores/as que no cuentan con un examen médico ocupacional efectuado en el último año.
- Se suspende la realización de exámenes médicos ocupacionales periódicos y se prorroga automáticamente la vigencia de aquellos que hayan vencido o estén por vencer durante la Emergencia Sanitaria.
- A efectos del examen médico ocupacional de retiro, se aplica lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2012-TR y sus modificatorias.

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



El médico ocupacional del Servicio de Seguridad y Salud del Trabajo, valida la información del/ de la trabajador/a, amplía la vigencia y certifica la aptitud para los exámenes que no se realicen durante la Emergencia Sanitaria.

- i) De la Salud mental en el contexto COVID-19:
  - El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará el monitoreo y seguimiento mediante la atención personalizada de los/las trabajadores/as que presenten sintomatología en el aspecto emocional y/o estado de ánimo, entre otros.
  - El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo diseñará un programa, con la finalidad de sensibilizar sobre temas de salud mental, acorde a la coyuntura social.
  - Ambas actividades se realizarán en modalidad virtual, mediante el uso de plataformas previamente coordinadas.

## VIII. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

### 8.1 Consideraciones para el regreso al trabajo

El proceso de regreso al trabajo está orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de la COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. En estos casos el regreso es automático.

La EPS SEDALORETO SA., aplicará para el regreso al trabajo, los lineamientos establecidos en el presente documento.

Los servicios tercerizados de vigilancia y limpieza son considerados con riesgo de exposición mediana, razón por la cual, se coordinará con el o los contratistas el cumplimiento de los lineamientos del presente Plan, solicitándoles informe del profesional de salud de su Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de su personal en referencia al COVID-19, para su remisión al profesional Médico Ocupacional.

### 8.2 Consideraciones para la reincorporación al trabajo

El proceso de reincorporación al trabajo está orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, a través del formato de alta de la Ficha 300

del SISCOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto directo de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

Con estos trabajadores se aplicará lo siguiente:

- a) Para los pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- b) Para los pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas. Este periodo puede extenderse según evaluación del médico tratante debidamente certificada.
- c) Para los pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de los síntomas.
- d) Para pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes.
- e) Los trabajadores que se reincorporan al trabajo, serán evaluados por el médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. No requiriendo pruebas de laboratorio para la COVID-19.

La EPS SEDALORETO SA., aplicará para la reincorporación al trabajo, los lineamientos establecidos en el presente documento.

### **8.3 Consideraciones para la revisión y reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico según puesto de trabajo**

En aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), la EPS SEDALORETO SA brindará la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena.

Esta actividad podrá ser presenciales o virtuales según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

#### **8.4 Consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19**

La EPS SEDALORETO SA, toma en consideración para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo, lo siguiente:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) deben ser valorados por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores, a fin de precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semi presencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo. (aplicación del Anexo 4)
- b) Las personas que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo, realizan prioritariamente trabajo remoto.

Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales (factores de riesgo), asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19: Edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial refractaria, diabetes, obesidad con IMC  $\geq$  40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

- c) Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego del cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.

- d) Los/las trabajadores/as que se encuentren en grupo de riesgo al COVID-19, en caso deseen concurrir a realizar labor presencial en la Empresa, deberán suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, de acuerdo a la normativa vigente.
- e) Para los casos en los que las trabajadoras se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia durante el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de su embarazo.
- f) Los trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y desean reanudar sus actividades, podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento, siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información.

#### **IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- a) El alcance de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control a COVID-19 descritos en el presente Plan se extiende a los practicantes, visitas o proveedores. Las medidas a implementar son asumidas en su integridad por el empleador como parte del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Las evaluaciones médico ocupacionales de acuerdo a cada caso serán realizadas cumpliendo las medidas estrictas de control de infecciones y los lineamientos establecidos en el presente plan.
- c) El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o el personal de salud del empleador es responsable de realizar el seguimiento y gestionar la notificación del trabajador positivo a la entidad de salud correspondiente (MINSA, EsSalud, EPS, aseguradoras de salud o IAFAS) para el manejo del paciente infectado. El empleador es únicamente responsable del seguimiento de los trabajadores.
- d) Durante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, los empleadores que se encuentran operando remotamente deben establecer actividades de vigilancia y monitoreo de la salud integral a sus trabajadores, con el fin de contribuir a la disminución de riesgo por comorbilidades, monitorear casos positivos con el fin de brindar contención, detectar casos en necesidad de apoyo, así como generar espacios de reencuentro laboral virtuales, en donde se pueda brindar información sobre la importancia de las medidas de higiene y medios de protección laboral, educar permanentemente en medidas preventivas y acciones que se tomarán al reiniciar las actividades.

**X. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

En el ámbito de gestión administrativa, las responsabilidades por cada unidad orgánica son las siguientes:

**10.1. Gerencia General:**

- a) Asignar los recursos necesarios para la implementación del “Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19” y supervisar su implementación.
- b) Garantizar, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

**10.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS**

- a) Aprobar el presente “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”.
- b) Verificar mediante inspecciones a los trabajadores el cumplimiento de las indicaciones del presente documento y la existencia de los insumos requeridos para su implementación.
- c) Informar a la Oficina de Recursos Humanos sobre trabajadores que dentro de la sede institucional presenten signos de infección respiratoria, para su atención médica según normativas vigentes.

**10.3. Gerentes, Jefes de Oficina**

- a) Informar a la Oficina de Recursos Humanos, de trabajadores de su área que presenten signos de infección respiratoria, para su atención para su atención médica según normativas vigentes.
- b) Prestar, en las áreas a su cargo, las facilidades para que el personal de la Oficina de Recursos Humanos y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectúe las actividades de prevención y control contra la COVID-19.
- c) Tomar las medidas para supervisar en sus áreas el cumplimiento de las disposiciones del presente Plan.
- d) Permitir la participación del personal a su cargo en las capacitaciones que dicte o promueva la Oficina de Recursos Humanos, señaladas en el presente Plan.

**10.4. Oficina de Recursos Humanos**

- a) Gestionar los recursos necesarios para la implementación del “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”.
- b) Gestionar la adquisición de los insumos necesarios para la adecuada implementación del plan.
- c) Verificar mediante inspecciones a los trabajadores el cumplimiento de las indicaciones del presente documento y la existencia de los insumos requeridos para la adecuada implementación.
- d) Implementar y mantener el tópico institucional, para la atención médica de los trabajadores.

**10.5. Oficina de Logística**

- a) Supervisar que el proveedor del servicio de limpieza realice las prestaciones a su cargo de forma estricta, supervisar la dotación de papel higiénico, papel toalla, jabón líquido para los servicios higiénicos; supervisar la limpieza y desinfección constante de ambientes y escritorios.
- b) Contratar servicios o adquirir bienes para la prevención del personal en ambientes internos que ocupa la EPS.
- c) Requerir al proveedor de limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo, que su personal cuente con los equipos de protección personal adecuados para prevenir el COVID-19.
- d) Contratar servicios adiciones para las actividades de limpieza y desinfección de ambientes.
- e) Disponer la limpieza y desinfección de todos los ambientes de la sede administrativa de la EPS, previo al reinicio de labores.

**10.6. Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EPS**

- a) Gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores de la EPS por exposición a la COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el presente Plan, en lo que le corresponda.
- b) Evaluar a los trabajadores de la EPS de acuerdo a las disposiciones de regreso o reincorporación al trabajo.

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



- c) Apoyar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos de inspección.
- d) Realizar las acciones de capacitación de Salud Ocupacional, en lo que corresponda.

## 10.7. Trabajadores, Contratistas, Practicantes y Visitantes

- a) Cumplir y coadyuvar en la implementación de lo dispuesto en el “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”.
- b) Participar en las capacitaciones que promueva o realice la Oficina de Recursos Humanos en el marco de desarrollo del presente Plan.

Únicamente para el objeto del presente “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”, el concepto de TRABAJADORES incluye: a) Trabajadores de la EPS; b) Personal de las contratadas, sub contratadas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal; c) Personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo.

## XI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitirán el mantenimiento del presente “Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo”.

Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido es la **Gerencia de Planificación Estratégica y Presupuesto**. Asimismo, la adquisición de los insumos recae en el **Departamento de Suministros y Servicios Generales**.

Se detallan 03 tablas presupuestales 2021, la primera tabla corresponde al presupuesto 2021 establecido para la EPS SEDALORETO SA sede Iquitos, la segunda tabla presupuestal 2021 corresponde a la Sede Requena, y la tercera tabla presupuestal 2021 corresponde a la Sede Yurimaguas.



# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## PRESUPUESTO COVID: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2" EPS SEDALORETO

Año: 2021  
Sede: IQUITOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD IDENTIFICADA	FRECUENCIA DE ENTREGA SEMANAL	FRECUENCIA DE ENTREGA MENSUAL (1)	FRECUENCIA DE ENTREGA TRIMESTRAL (2)	CONVERSIÓN MENSUAL A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA (1)	CONVERSIÓN TRIMESTRAL A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA (2)	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TOTAL MENSUAL (1)	COSTO TOTAL TRIMESTRAL (2)
A	<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b> (Según Nivel de Riesgo de Exposición)		<b>280</b>								
A.3	<b>RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN</b>		280								
	Mascarillas quirúrgicas (OBLIGATORIO)	Caja x 50 Unidades	280	840	3360	10080	67.2	201.6	S/ 35.00	S/ 2,352.00	S/ 7,056.00
	Careta facial (CONDICIONAL)	Unidad	280	0	0	280	0	280	S/ 15.00	S/ -	S/ 4,200.00
	Mascarilla KN 95 (CONDICIONAL)	Caja x 25 Unidades	2	3	24	72	0.96	2.88	S/ 60.00	S/ 57.60	S/ 172.80
	Mandil estéril (CONDICIONAL)	Unidad	3	1	12	36	12	36	S/ 10.00	S/ 120.00	S/ 360.00
	Guantes de látex (CONDICIONAL)	Caja x 50 pares	100	10	1000	3000	20	60	S/ 45.00	S/ 900.00	S/ 2,700.00
	Overol o Mameluco (CONDICIONAL)	Unidad	5	5	100	300	100	300	S/ 15.00	S/ 1,500.00	S/ 4,500.00
B	<b>PROFESIONALES DE LA SALUD</b>		2								
	Contratación de un Médico Ocupacional	Unidad	1	0	1	0	0	0	S/ 5,500.00	S/ 5,500.00	S/ 16,500.00
	Contratación de un Licenciado en Enfermería	Unidad	1	0	1	0	0	0	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 9,000.00
C	<b>OTROS</b>		0								
	Prueba rápida para detección de Antígeno del Sars Cov-2, por hisopado NF	Unidad		0	20	60	20	60	S/ 100.00	S/ 2,000.00	S/ 6,000.00
D	<b>SERVICIO DE DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES E INSUMOS</b>		280								
	Alcohol 70° x 1 Lt	Frasco	280	25	100	300	100	300	S/ 15.00	S/ 1,500.00	S/ 4,500.00
	Dispensadores personales x 120 ml	Unidad	280	0	0	280	0	280	S/ 6.00	S/ -	S/ 1,680.00
	Dispensadores personales x 500 ml	Unidad	40	0	0	40	0	40	S/ 10.00	S/ -	S/ 400.00
	Lejía / Hipoclorito 5%	Galón	0	0	6	18	6	18	S/ 15.00	S/ 90.00	S/ 270.00
	Alcohol gel 1 Lt	Frasco	0	0	0	0	0	0	S/ 30.00	S/ -	S/ -
	Dispensador de pedal para alcohol gel	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 200.00	S/ -	S/ -
	Papel toalla industrial 200 mts	Rollo	0	0	30	90	30	90	S/ 20.00	S/ 600.00	S/ 1,800.00
	Dispensador para papel toalla industrial	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 200.00	S/ -	S/ -
	Dispensadores empotrables en pared para jabón líquido en puntos de lavado de manos	Unidad	20	0	0	20	0	20	S/ 30.00	S/ -	S/ 600.00
	Jabón líquido	Galón	0	0	6	18	6	18	S/ 20.00	S/ 120.00	S/ 360.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO COVID MENSUAL / TRIMESTRAL</b>										<b>S/ 17,739.60</b>	<b>S/ 60,098.80</b>

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



PRESUPUESTO COVID: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"											
EPS SEDALORETO											
Año: 2021											
Sede: REQUENA											
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD IDENTIFICADA	FRECUENCIA DE ENTREGA SEMANAL	FRECUENCIA DE ENTREGA MENSUAL (1)	FRECUENCIA DE ENTREGA TRIMESTRAL (2)	CONVERSIÓN MENSUAL A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA (1)	CONVERSIÓN TRIMESTRAL A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA (2)	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TOTAL MENSUAL (1)	COSTO TOTAL TRIMESTRAL (2)
A	<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b> (Según Nivel de Riesgo de Exposición)		<b>15</b>								
A.3	<b>RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN</b>		15								
	Mascarillas quirúrgicas (OBLIGATORIO)	Caja x 50 Unidades	15	3	180	540	3.6	10.8	S/ 35.00	S/ 126.00	S/ 378.00
	Careta facial (CONDICIONAL)	Unidad	15	0	0	15	0	15	S/ 15.00	S/ -	S/ 225.00
	Mascarilla KN 95 (CONDICIONAL)	Caja x 25 Unidades	0	0	0	0	0	0	S/ 60.00	S/ -	S/ -
	Mandil estéril (CONDICIONAL)	Unidad	1	1	4	12	4	12	S/ 10.00	S/ 40.00	S/ 120.00
	Guantes de látex (CONDICIONAL)	Caja x 50 pares	15	10	150	450	3	9	S/ 45.00	S/ 135.00	S/ 405.00
	Overol o Mameluco (CONDICIONAL)	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 15.00	S/ -	S/ -
C	<b>OTROS</b>		0								
	Prueba rápida para detección de Antígeno del Sars Cov-2, por hisopado NF	Unidad		0	10	30	10	30	S/ 100.00	S/ 1,000.00	S/ 3,000.00
D	<b>SERVICIO DE DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES E INSUMOS</b>		15								
	Alcohol 70° x 1 Lt	Frasco	15	5	20	60	20	60	S/ 15.00	S/ 300.00	S/ 900.00
	Dispensadores personales x 120 ml	Unidad	15	0	0	15	0	15	S/ 6.00	S/ -	S/ 90.00
	Dispensadores personales x 500 ml	Unidad	5	0	0	5	0	5	S/ 10.00	S/ -	S/ 50.00
	Lejía / Hipoclorito 5%	Galón	0	0	3	9	3	9	S/ 15.00	S/ 45.00	S/ 135.00
	Alcohol gel 1 Lt	Frasco	0	0	0	0	0	0	S/ 30.00	S/ -	S/ -
	Dispensador de pedal para alcohol gel	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 200.00	S/ -	S/ -
	Papel toalla industrial 200 mts	Rollo	4	0	4	12	4	12	S/ 20.00	S/ 80.00	S/ 240.00
	Dispensador para papel toalla industrial	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 200.00	S/ -	S/ -
	Dispensadores empotrables en pared para jabón líquido en puntos de lavado de manos	Unidad	4	0	0	4	0	4	S/ 30.00	S/ -	S/ 120.00
	Jabón líquido	Galón	0	0	2	6	2	6	S/ 20.00	S/ 40.00	S/ 120.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO COVID MENSUAL / TRIMESTRAL</b>										<b>S/ 1,766.00</b>	<b>S/ 5,783.00</b>

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



PRESUPUESTO COVID: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"												
EPS SEDALORETO												
Año: 2021												
Sede: YURIMAGUAS												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD IDENTIFICADA	FRECUENCIA DE ENTREGA SEMANAL	FRECUENCIA DE ENTREGA MENSUAL (1)	FRECUENCIA DE ENTREGA TRIMESTRAL (2)	CONVERSIÓN MENSUAL A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA (1)	CONVERSIÓN TRIMESTRAL A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA (2)	COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA	COSTO TOTAL MENSUAL (1)	COSTO TOTAL TRIMESTRAL (2)	
A	<b>EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL</b> (Según Nivel de Riesgo de Exposición)		<b>45</b>									
A.3	<b>RIESGO MEDIANO DE EXPOSICIÓN</b>		45									
	Mascarillas quirúrgicas (OBLIGATORIO)	Caja x 50 Unidades	45	3	540	1620	10.8	32.4	S/ 35.00	S/ 378.00	S/ 1,134.00	
	Careta facial (CONDICIONAL)	Unidad	45	0	0	45	0	45	S/ 15.00	S/ -	S/ 675.00	
	Mascarilla KN 95 (CONDICIONAL)	Caja x 25 Unidades	0	0	0	0	0	0	S/ 60.00	S/ -	S/ -	
	Mandil estéril (CONDICIONAL)	Unidad	1	1	4	12	4	12	S/ 10.00	S/ 40.00	S/ 120.00	
	Guantes de látex (CONDICIONAL)	Caja x 50 pares	45	10	450	1350	9	27	S/ 45.00	S/ 405.00	S/ 1,215.00	
	Overol o Mameluco (CONDICIONAL)	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 15.00	S/ -	S/ -	
C	<b>OTROS</b>		0									
	Prueba rápida para detección de Antígeno del Sars Cov-2, por hisopado NF	Unidad		0	10	30	10	30	S/ 100.00	S/ 1,000.00	S/ 3,000.00	
D	<b>SERVICIO DE DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES E INSUMOS</b>		45									
	Alcohol 70° x 1 Lt	Frasco	45	6	24	72	24	72	S/ 15.00	S/ 360.00	S/ 1,080.00	
	Dispensadores personales x 120 ml	Unidad	45	0	0	45	0	45	S/ 6.00	S/ -	S/ 270.00	
	Dispensadores personales x 500 ml	Unidad	10	0	0	10	0	10	S/ 10.00	S/ -	S/ 100.00	
	Lejía / Hipoclorito 5%	Galón	0	0	4	12	4	12	S/ 15.00	S/ 60.00	S/ 180.00	
	Alcohol gel 1 Lt	Frasco	0	0	0	0	0	0	S/ 30.00	S/ -	S/ -	
	Dispensador de pedal para alcohol gel	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 200.00	S/ -	S/ -	
	Papel toalla industrial 200 mts	Rollo	4	0	4	12	4	12	S/ 20.00	S/ 80.00	S/ 240.00	
	Dispensador para papel toalla industrial	Unidad	0	0	0	0	0	0	S/ 200.00	S/ -	S/ -	
	Dispensadores empotrables en pared para jabón líquido en puntos de lavado de manos	Unidad	4	0	0	4	0	4	S/ 30.00	S/ -	S/ 120.00	
	Jabón líquido	Galón	0	0	5	15	5	15	S/ 20.00	S/ 100.00	S/ 300.00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO COVID MENSUAL / TRIMESTRAL</b>										<b>S/ 2,423.00</b>	<b>S/ 8,434.00</b>	

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



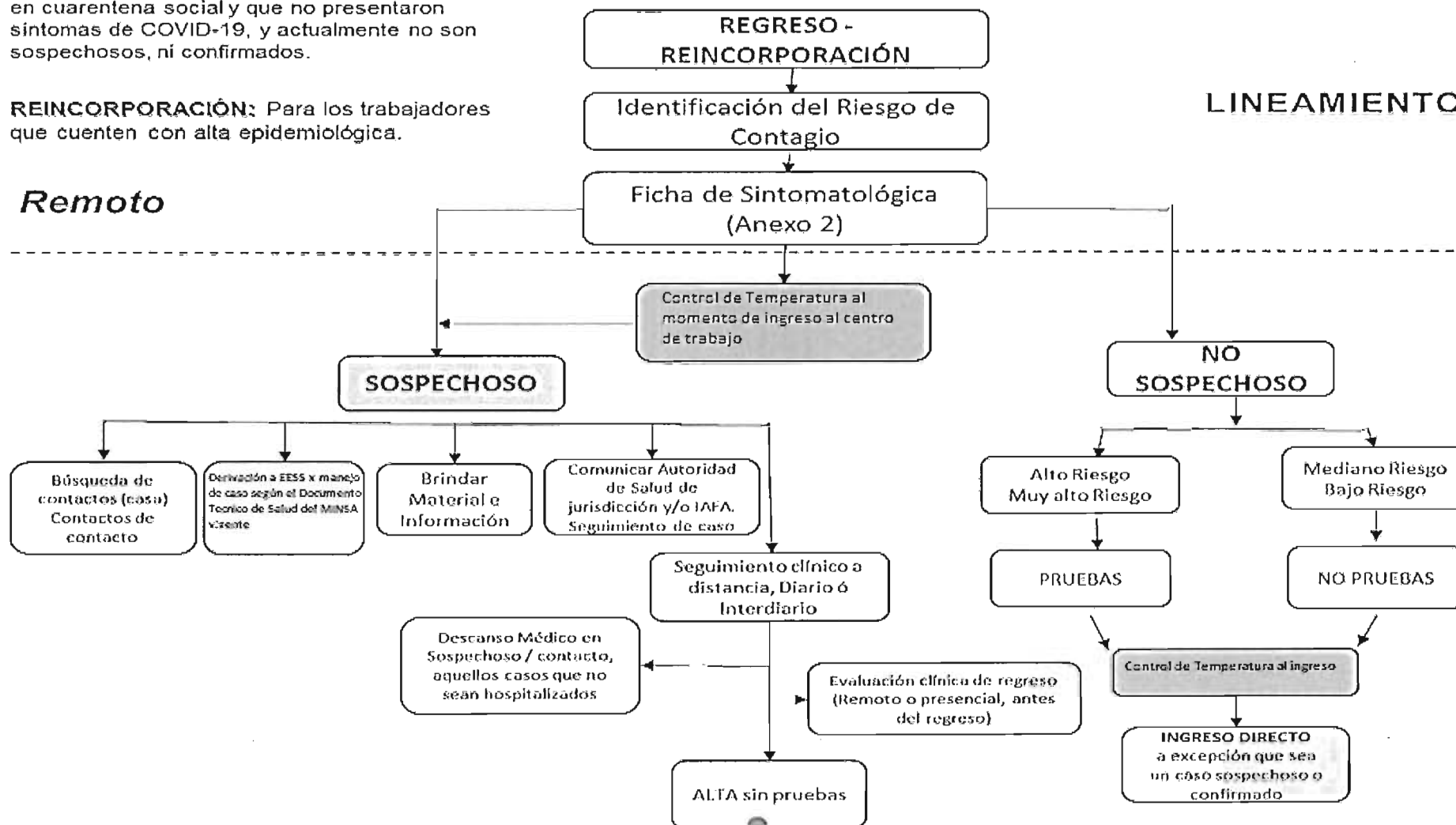
## XII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

**REGRESO:** Para los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron síntomas de COVID-19, y actualmente no son sospechosos, ni confirmados.

**REINCORPORACIÓN:** Para los trabajadores que cuenten con alta epidemiológica.

*Remoto*


### LINEAMIENTO 2



# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19




## XIII. LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19		
ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
<b>Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)</b>		
<b>Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)</b>		
<b>Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.</b>		
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria.		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19.		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.		
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.		
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales.		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
<b>SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estomudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19		
ELEMENTO	CUMPLE (Sí/No)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados.		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.		
El trabajador utiliza correctamente el EPP.		
Medidas Preventivas Colectivas (ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19)		
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38.0°C.		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVIG a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		
<b>Responsable de la verificación:</b>	<b>Firma y sello:</b>	
<b>Fecha:</b>		

Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. Las entidades públicas, empresas públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## XIV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este documento ha sido aprobado, por los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo, en reunión ordinaria N° 011-202 0-CSST, de fecha 21 de diciembre del 2020.

Imagen 01. Acta de reunión del CSST, donde muestra los acuerdos tomados durante reunión.

**EPS SEDALORETO S.A.**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EPS SEDALORETO S.A.**

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N.° 011-2020-CSST-EPS SEDALORETO S.A.**

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificaciones en la ciudad de Iquitos, siendo las 10 horas con 00 minutos del día veinte y uno (21) del mes de diciembre del 2020, en el salón de las instalaciones del centro laboral de la EPS SEDALORETO S.A. ubicado 880 en Av. Guardia Civil N° 1269 - Iquitos, en sesión virtual se reúnen los siguientes miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

**Miembros titulares del comité:**

- 1.- Sr. Santos Pinedo Ríos
- 2.- Sr. José Raúl Fernández Torres
- 2.- Sr. Edgar Román Lantada
- 4.- Sr. Carlos Alberto Ruiz Vázquez

**Miembros suplentes de los trabajadores:**

- 1.- Sr. José Luis Orbe Rovina
- 2.- Sr. Jairo Páez Viquez

Identándose verificado el quórum establecido en el artículo 69 del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión:

**I. AGENDA:**

1. Firma de lista de asistencia y verificación del quórum (Art. 69° RLCSST)
2. Lectura y aprobación de la agenda
3. Dar a conocer las acciones implementadas en la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria durante el año 2021.
4. Evaluar y aprobar el Proyecto del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", que se implementará en las instalaciones de la EPS SEDALORETO S.A. en razón de las nuevas capacidades emitidas mediante Resolución Ministerial N° 072-2020-MINSA de fecha 27 de noviembre del 2020, normas complementarias y modificaciones.
5. Aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo- RISSST
6. Conclusiones y toma de acuerdos
7. Fijar fecha de reunión ordinaria de enero 2021
8. Firma del Acta de la Reunión

**II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**EPS SEDALORETO S.A.**

1.- Dar a conocer las acciones implementadas en la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria.

Que, la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo de 2020, ha declarado el brote del COVID-19 como una pandemia si hubiese extendido en más de cien (100) países del mundo de manera simultánea.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 031-2020-GO, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 26 de noviembre del 2020 en prórroga el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, ampliado por Decretos Supremos N° 025-2020-SA y N° 027-2020-SA, a partir del 7 de diciembre de 2020.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y N°051-2020-PCM y 054-2020-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional y se dicta el aislamiento social obligatorio (cuarentena), debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación o consecuencias del brote del COVID-19.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establecen diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, entre ellas, se suspenden exposiciones, ferias, la aplicación del trabajo remoto, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Que, con fecha 15 de marzo del 2020 en el diario oficial El Peruano se publica el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. El citado decreto legal declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM de fecha 21 de diciembre de 2020 se prórroga el Estado de Emergencia Nacional Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 054-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 073-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 118-2020-PCM, Decreto Supremo N° 120-2020-PCM, Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, N° 159-2020-PCM, N° 174-2020-PCM y N° 174-2020-PCM, y presentado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 045-2020-PCM, N°051-2020-PCM, N° 052-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 081-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 095-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 084-2020-PCM, N° 118-2020-PCM, N° 118-2020-PCM, N° 117-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 134-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 163-2020-PCM, N° 170-2020-PCM, N° 177-2020-PCM, N° 178-2020-PCM y N° 180-2020-PCM, a partir del martes 01 de enero de 2021 por el plazo de treinta y un (31) días calendario.

En uso orden de loots, se debe indicar que desde la publicación del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que, declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se adoptaron medidas para garantizar la atención, prevención, acceso y continuidad de los servicios de

**EPS SEDALORETO S.A.**

agua potable y saneamiento en el distrito de gallardo de la EPS SEDALORETO S.A. Ochoa venimos a solicitar a continuación:

- Que, permitamos antes del inicio de las labores diarias de las instalaciones que excepcionalmente vienen prestando servicio para garantizar la atención preventiva, mínima y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Gallardo de la EPS SEDALORETO S.A., la Oficina de Recursos Humanos y el Médico de Salud Ocupacional, Dr. Raúl Augusto Barrantes Guerra, verifique los registros de las actividades realizadas en las instalaciones de la EPS SEDALORETO S.A. en razón de las nuevas capacidades emitidas mediante Resolución Ministerial N° 072-2020-MINSA de fecha 27 de noviembre del 2020, normas complementarias y modificaciones.
- Que, permitamos antes del inicio de las labores diarias de las instalaciones que excepcionalmente vienen prestando servicio para garantizar la atención preventiva, mínima y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Gallardo de la EPS SEDALORETO S.A., la Oficina de Recursos Humanos y el Médico de Salud Ocupacional, Dr. Raúl Augusto Barrantes Guerra, verifique los registros de las actividades realizadas en las instalaciones de la EPS SEDALORETO S.A. en razón de las nuevas capacidades emitidas mediante Resolución Ministerial N° 072-2020-MINSA de fecha 27 de noviembre del 2020, normas complementarias y modificaciones.
- Que, permitamos antes del inicio de las labores diarias de las instalaciones que excepcionalmente vienen prestando servicio para garantizar la atención preventiva, mínima y continuidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el distrito de Gallardo de la EPS SEDALORETO S.A., la Oficina de Recursos Humanos y el Médico de Salud Ocupacional, Dr. Raúl Augusto Barrantes Guerra, verifique los registros de las actividades realizadas en las instalaciones de la EPS SEDALORETO S.A. en razón de las nuevas capacidades emitidas mediante Resolución Ministerial N° 072-2020-MINSA de fecha 27 de noviembre del 2020, normas complementarias y modificaciones.

Asimismo:

2.- Evaluar y aprobar el proyecto del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", que se implementará en las instalaciones de la EPS SEDALORETO S.A. en razón de las nuevas capacidades emitidas mediante Resolución Ministerial N° 072-2020-MINSA de fecha 27 de noviembre del 2020, normas complementarias y modificaciones.

Que, emitada la resolución de Proyecto del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", el Presidente en acuerdo con todos los participantes de la presente reunión acordó:

- 1) APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 072-2020-MINSA.
- 2) Queda SIN EFECTO, POR UNANIMIDAD, EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO APROBADO CON FECHA 16 DE JULIO DEL 2020.
- 3) APROBAR POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EPS SEDALORETO S.A.
- 4) ENTREGAR EL PRESENTE DOCUMENTO A LA GERENCIA GENERAL DE LA EPS SEDALORETO S.A. el cual deberá formular la aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" y entregar a su implementación programada.

1 Av. Guardia Civil N° 1269 - Iquitos - Perú

**EPS SEDALORETO S.A.**

Señaló las 13 horas con 40 minutos (13:40 PM) del 21 de diciembre del 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad:

Santos Pinedo Ríos  
 José Raúl Fernández Torres  
 Carlos Alberto Ruiz Vázquez  
 José Luis Orbe Rovina  
 Jairo Páez Viquez

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## ANEXOS

- Anexo N° 1 Nómina de trabajadores por riesgo de exposición.
- Anexo N° 2 Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño de empresa.
- Anexo N° 3 Ficha de sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo- Declaración Jurada.
- Anexo N° 4 Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a covid-19, según nivel de riesgo.
- Anexo N° 5 Estructura Básica de la Lista de Chequeo de Vigilancia.



# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## ANEXO N° 1 NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN

N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
1	Acuy Rivera Rolando	Indeterminado	07631467	Presencial	No	Tecnico en planimetría	Catastro Comercial	Medio	Reincorporación	09/06/20
2	Aguilar Pinedo de Moya Fredesvinda	Indeterminado	05289855	Licencia con goce	Si	Jefe (e) de departamento	Finanzas	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
3	Aguirre Rios Javier	Indeterminado	41889759	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Medición	Medio	Reincorporación	01/07/20
4	Ahuanari Arévalo Llosmet Eric	Indeterminado	42772060	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Regreso	16/03/20
5	Ahuanari Curi Dante Armando	Indeterminado	05404133	Presencial	No	Tecnico en mantenimiento de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	09/06/20
6	Ahuanari Maylahuari, Segundo Aladino	Suplencia	48466803	Presencial	No	Operario en instalacion de conexiones nuevas	Catastro Comercial	Medio	Regreso	10/08/20
7	Ahuite Muñoz Elba Rossana	Indeterminado	05269340	Licencia con goce	Si	Espec. en desarrollo de personal	Recursos Humanos	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
8	Alegria Arevalo Paul Danny	Indeterminado	47989631	Presencial	No	Mecánico	Electromecanica	Medio	Regreso	16/03/20
9	Alvear Ruiz Hugo Oswaldo	Indeterminado	40525451	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	01/07/20
10	Andi Flores Williams Raúl	Indeterminado	05342200	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	03/11/20
11	Anglas Arroyo Teobaldo Antonio	Indeterminado	08430305	Presencial	No	Operario en control y perdidas	Distribución	Medio	Reincorporación	08/04/20
12	Angulo Roldan, Alex	Determinado	47279118	Presencial	No	Supervisor de Catastro Comercial	Catastro Comercial	Medio	Regreso	09/06/20
13	Apagueño Cachique Olman	Indeterminado	05352197	Presencial	No	Noficador de resoluciones	Comercialización	Medio	Reincorporación	10/07/20
14	Arana Navarro Johan Darwin	Indeterminado	05375051	Presencial	No	Mecánico	Electromecanica	Medio	Regreso	16/03/20
15	Araujo Culqui Gabriel	Indeterminado	05377444	Presencial	No	Tecnico en Facturación	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	13/07/20
16	Arévalo Ahuanari Sandra Luz	Indeterminado	05370295	Presencial	No	Apoyo Administrativo	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/06/20
17	Arévalo Barrera Edson	Indeterminado	05325489	Presencial	No	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Reincorporación	09/06/20
18	Arévalo Mera Alfonso	Indeterminado	05226925	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	23/09/20
19	Arévalo Panaño Dante Amilcar	Indeterminado	05384209	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Regreso	03/11/20
20	Arévalo Ruiz Katty Martina	Indeterminado	05237444	Presencial	No	Noficador de resoluciones	Comercialización	Medio	Reincorporación	10/07/20
21	Ariarama Canaquiri Gustavo	Indeterminado	45960761	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Distribución	Medio	Regreso	16/03/20
22	Armas Dávila Jino	Indeterminado	44991940	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Medición	Medio	Reincorporación	09/06/20
23	Armas Garcia Amilcar	Indeterminado	01144436	Presencial	No	Mecánico	Electromecanica	Medio	Reincorporación	09/06/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
24	Aspajo Reyna Carlos Alberto	Indeterminado	05381966	Licencia con goce	Si	Operario de distribucion	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
25	Barbaran Meléndez Victor Miguel	Indeterminado	05207365	Licencia con goce	Si	Apoyo en mantenimiento de medidores	Medición	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
26	Bardales Curto Antonio	Indeterminado	05314583	Licencia con goce	Si	Apoyo Administrativo	Control de Calidad	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
27	Bardales Tenazoa Roy Smith	Suplencia	46859812	Presencial	No	Almacenero	Suministros y Servicios Generales	Medio	Regreso	29/07/20
28	Barrera Vela, Jairo Jhonatan	Determinado	71216565	Presencial	No	Ingeniero de proyecto y obras	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	10/07/20
29	Barreto Rengifo Kelly Ruth	Indeterminado	05363602	Presencial	No	Especialista en planificacion estrategica	Gerencia de Planificación	Bajo	Regreso	09/06/20
30	Bazalar Ramírez Eddy Heriberto	Indeterminado	10375789	Presencial	No	Electricista / Soldador MF	Electromecanica	Medio	Reincorporación	09/06/20
31	Bazán Torres Robert	Indeterminado	80462908	Licencia con goce	Si	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
32	Bicerra García Juan Raymundo	Indeterminado	05258445	Licencia con goce	Si	Tecnico en Archivo y Biblioteca	Tramite Documentario, Archivo y Bi	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
33	Burga Rojas José	Indeterminado	05295032	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	09/06/20
34	Cacique Mori Daniel Dimas	Indeterminado	05327042	Presencial	No	Operario en seguridad industrial	Seguridad Industrial	Bajo	Regreso	01/09/20
35	Cambero Scherader Yilda Marissella	Indeterminado	42448669	Presencial	No	Gerente ( e ) Cargo de Confianza	Gerencia de Planificación	Bajo	Regreso	09/06/20
36	Canayo Murayañ Javier Ricardo	Indeterminado	05357885	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Distribución	Medio	Regreso	16/03/20
37	Cárdenas Chávez Augusto Oliverio	Indeterminado	05240328	Presencial	No	Supervisor de servicios generales	Suministros y Servicios Generales	Bajo	Reincorporación	12/10/20
38	Cárdenas Guevara Claudia Violeta	Indeterminado	41897800	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/06/20
39	Cárdenas Orbe, Silvana Estela	Suplencia	71253795	Presencial	No	Especialista en Administración de Personal	Recursos Humanos	Medio	Regreso	11/06/20
40	Caro Soria, Jimmy Américo	Suplencia	41917472	Presencial	No	Operario de Distribucion	Producción	Bajo	Regreso	16/03/20
41	Carrasco Rodríguez Carlos Dionicio	Indeterminado	05354918	Licencia con goce	Si	Tecnico en control y perdidas	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
42	Carty Vizarreta Luis Alberto	Indeterminado	07996488	Licencia con goce	Si	Tecnico en control y perdidas	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
43	Chavez Torres Jerty	Indeterminado	05382423	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Comercialización	Medio	Reincorporación	26/06/20
44	Chichipe Inuma Elvís	Indeterminado	41658999	Presencial	No	Tecnico de control de calidad	Producción	Medio	Reincorporación	09/05/20
45	Chirinos Zagaceta Fabio Michael	Indeterminado	05372551	Presencial	No	Supervisor de turno	Producción	Bajo	Reincorporación	04/05/20
46	Chong Vilchez Ike Williams	Indeterminado	05286841	Licencia con goce	Si	Apoyo Administrativo	Contabilidad	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
47	Chota Tapayurí Hamilton	Indeterminado	05260602	Presencial	No	Supervisor de control y metodos	Control y Métodos	Bajo	Reincorporación	09/06/20
48	Cohelo Cárdenas Claudio	Indeterminado	05381701	Presencial	No	Operario en instalacion de conexiones nuevas	Catastro Comercial	Medio	Regreso	13/07/20
49	Coriat Pinedo Johnny	Indeterminado	40325879	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Medición	Medio	Regreso	16/03/20
50	Correa Coquinche Wilson	Indeterminado	05253317	Licencia con goce	Si	Chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
51	Cristobal Yuimachi Niler	Indeterminado	41763229	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	09/07/20
52	Cubas García Julio Fernando	Indeterminado	05279624	Presencial	No	Cajero	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	01/06/20
53	Cubas García Ruth Edith	Indeterminado	05241248	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Gerencia de Planificación	Bajo	Regreso	09/06/20
54	Cubas Loja Marilú	Indeterminado	05315548	Presencial	No	Secretaría de gerencia	Gerencia de Ingeniería	Medio	Regreso	08/09/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
55	Curto Flores Laddy Elizabeth Sabina	Determinado	46383906	Presencial	No	Asistente de gerencia	Gerencia General	Bajo	Reincorporación	04/06/20
56	Cuzcano Rengifo Cocle Rafael	Indeterminado	05219440	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Distribución	Medio	Reincorporación	07/09/20
57	Da Silva Mori Roy	Indeterminado	05244139	Licencia con goce	Si	Operario en instalacion de conexiones nuevas	Catastro Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
58	Dañva Martínez Jaime	Indeterminado	05283673	Presencial	No	Operario de cortes	Medición	Medio	Regreso	10/07/20
59	Dávila Garate Reyna Matilde	Indeterminado	46578597	Presencial	No	Tecnico en desarrollo de personal	Recursos Humanos	Medio	Regreso	09/06/20
60	Daza Pérez Abel	Determinado	01110515	Presencial	No	Chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Reincorporación	09/06/20
61	Del Águila Bardales Julio Cesar	Indeterminado	05407090	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Contabilidad	Bajo	Reincorporación	09/06/20
62	Del Águila Celis Luis Arquimedes	Indeterminado	40336795	Presencial	No	Tecnico en soporte usuario en sistemas	Oficina de Informatica	Medio	Regreso	09/06/20
63	Del Águila Rengifo Julio Segundo	Indeterminado	05259644	Presencial	No	Espec. en Contabilidad General y Financiera	Comercialización	Medio	Regreso	09/06/20
64	Del Águila Reyna Teodoro	Indeterminado	05223405	Presencial	No	Chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Regreso	03/11/20
65	Del Águila Villacorta Delfina Milagro	Indeterminado	05224377	Licencia con goce	Si	Secretaria de gerencia	Gerencia de Operaciones	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
66	Del Campo Pérez Carlos Manuel	Indeterminado	25789817	Presencial	No	Asistente administrativo	Imagen Institucional y Educacion S	Medio	Regreso	16/03/20
67	Del Castillo Lanche Leticia Emilia	Indeterminado	05861715	Presencial	No	Tecnico legal	Gerencia de Asesoría Jurídica	Medio	Regreso	30/06/20
68	Del Castillo Rodríguez Nelly Yolanda	Indeterminado	05218359	Presencial	Si	Jefe ( e ) de departamento	Comercialización	Medio	Reincorporación	14/12/20
69	Díaz Ríos, Elisa Akiko	Determinado	43133027	Presencial	No	Especialista de Expedición de Resoluciones	Comercialización	Medio	Reincorporación	09/06/20
70	Egusquiza Marín Víctor Miguel	Indeterminado	05249475	Licencia con goce	Si	Tecnico en administracion de personal	Recursos Humanos	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
71	Encina Vásquez Edward	Indeterminado	05360908	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Regreso	16/03/20
72	Estrada Del Águila José Elías	Indeterminado	05394715	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de válvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	17/07/20
73	Fasabi Indama Edgar	Indeterminado	05229946	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	09/04/20
74	Fernández Torres, Jassil Raúl	Indeterminado	41893059	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Recursos Humanos	Bajo	Reincorporación	09/06/20
75	Ferreira Yong William Armando	Indeterminado	05257933	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de válvulas	Distribución	Medio	Regreso	16/03/20
76	Flores Chumbe Oscar	Indeterminado	05318995	Licencia con goce	Si	Operario en movimiento y operación de válvulas	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
77	Flores Chumbe Veronica Luisa	Indeterminado	05412012	Presencial	No	Espec. de Contabilidad de Costos	Contabilidad	Bajo	Reincorporación	25/06/20
78	Flores Pizango, Harold	Determinado	75274596	Presencial	No	Técnico Legal	Gerencia de Asesoría Jurídica	Medio	Regreso	03/08/20
79	Flores Rueckner Raúl Fernando	Indeterminado	40400518	Presencial	No	Jefe de departamento ( e ) - Cargo de Confianza	DRAAL	Medio	Reincorporación	14/09/20
80	Flores Tuanama Jaime	Indeterminado	05277644	Licencia con goce	Si	Jefe de oficina ( e ) - Cargo de Confianza	Imagen Institucional y Educacion S	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
81	Galán Pasmiño Jose Antonio	Indeterminado	05339191	Licencia con goce	Si	Tecnico en analisis de cartera	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
82	García Daza Manuel	Indeterminado	05253134	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	17/08/20
83	García Guiñán David	Indeterminado	05279175	Licencia con goce	Si	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
84	Gómez López Deivis Glider	Indeterminado	41378363	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de válvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	09/04/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
85	Gonzales Caballero Leilis Tatiana	Indeterminado	44419082	Licencia con goce	No	Apoyo administrativo	Suministros y Servicios Generales	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
86	Gonzales Cartagena Caleb	Indeterminado	41479886	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/05/20
87	Guerra Fachin Adolfo Augusto	Indeterminado	05332448	Presencial	No	Operadores de distribución	Producción	Bajo	Reincorporación	25/06/20
88	Guerra Manizani James	Indeterminado	05349452	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	09/06/20
89	Guerra Vásquez Edgar Juan	Indeterminado	43041585	Presencial	No	Operario de captacion	Producción	Medio	Regreso	16/03/20
90	Guimack Araujo Paulo Cesar	Indeterminado	44773103	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	25/06/20
91	Guimack Lozano Julio Cesar	Indeterminado	05232917	Licencia con goce	Si	Tecnico en inspeccion para factibilidades de con	Catastro Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
92	Gutiérrez Ramos Oscar Guillermo	Indeterminado	05283951	Licencia con goce	Si	Tecnico inspector de campo	Gerencia de Ingeniería	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
93	Gutiérrez Vásquez Lisbeth	Indeterminado	41653953	Presencial	No	Sectorista comercial - conexiones nuevas	Comercialización	Medio	Regreso	26/06/20
94	Hernández Izuiza Kelly del Carmen	Indeterminado	25715703	Presencial	No	Notificador de resoluciones	Comercialización	Medio	Regreso	10/07/20
95	Hernández Vargas Mariana	Indeterminado	05369997	Presencial	No	Espec. En programacion y control financiero	Finanzas	Bajo	Reincorporación	09/06/20
96	Honorio Salcedo Manuel	Indeterminado	05285914	Licencia con goce	Si	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
97	Huaman Flores Daniel Paolo	Determinado	42753686	Presencial	No	Chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Regreso	16/03/20
98	Huaycama Laulate Fredy	Indeterminado	05379988	Presencial	No	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Reincorporación	09/04/20
99	Huesember Caro Guillermo	Indeterminado	05359047	Presencial	No	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Reincorporación	25/06/20
100	Izuiza Tangoa Tony	Indeterminado	05399730	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	11/05/20
101	Jimenez Pinedo Dariusca	Indeterminado	41061299	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/06/20
102	Jiménez Valcarcel Roland	Indeterminado	05286265	Presencial	No	Supervisor de control y metodos	Control y Métodos	Bajo	Reincorporación	07/12/20
103	Lavajos Magipo Aner	Indeterminado	05242916	Presencial	No	Espec. en gestion de almacenes	Suministros y Servicios Generales	Medio	Reincorporación	09/06/20
104	León Koo Félix Rolando	Indeterminado	18135392	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Electromecanica	Medio	Regreso	16/03/20
105	Lima Gómez Víctor Manuel	Indeterminado	05228727	Presencial	No	Operario de distribucion	Producción	Bajo	Regreso	03/09/20
106	Lima Gonzales Ronal	Indeterminado	40285245	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	25/05/20
107	Linares Gavez, Jhonatan	Suplencia	76976362	Presencial	No	Tecnico en soporte usuario en sistemas	Oficina de Informatica	Medio	Regreso	12/06/20
108	Linares García Luz Marina	Indeterminado	05270518	Licencia con goce	Si	Jefe ( e ) de departamento	Tramite Documentario, Archivo y Bi	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
109	Linares Llerena Jhes Volker	Indeterminado	80307776	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	04/05/20
110	Llerena Zias Bentura	Indeterminado	05245380	Licencia con goce	Si	Tecnico en negociacion, conciliacion de resoluci	Comercialización	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
111	López Castillo Sonia Libertad	Indeterminado	05330602	Licencia con goce	Si	Tecnico en control institucional	Control Institucional	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
112	López Cornejo Carlos Alfredo	Indeterminado	45309330	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/06/20
113	López Del Águila Julio Alex	Indeterminado	43878239	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/06/20
114	López Góngora Wellington	Indeterminado	42928915	Presencial	No	Mecánico	Electromecanica	Medio	Regreso	16/03/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
115	López Usseglio Julio Christian	Indeterminado	05392453	Presencial	No	Tecnico de soporte hardware y software	Oficina de Informatica	Medio	Reincorporación	23/06/20
116	López Yahuarcani Marcos Rubén	Indeterminado	05406583	Licencia con goce	Si	Inspector de reclamos	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
117	Lozano Peña Jenny Magdalee	Indeterminado	05402207	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	03/11/20
118	Macahuachi Cuellar Sergio Publio	Indeterminado	05224038	Presencial	No	Tecnico en inspeccion de consumo	Medición	Medio	Regreso	10/07/20
119	Macahuachi Sajami Gavino	Indeterminado	05332230	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/06/20
120	Macedo Castro Salomón	Indeterminado	05206477	Licencia con goce	Si	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
121	Manihuarí Amias Robert	Indeterminado	05324600	Presencial	No	Electricista	Electromecanica	Medio	Regreso	16/03/20
122	Manihuarí Canaquirí Clever	Indeterminado	05349086	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/06/20
123	Manrique Chujutalli Tony	Indeterminado	05347826	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	09/04/20
124	Manuyama Nashnato Ulices	Indeterminado	05705986	Presencial	No	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Reincorporación	21/05/20
125	Marapara Ipushima Melitón	Indeterminado	05353364	Presencial	No	Operario de obras civiles	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	10/06/20
126	Marina Vilchez Eli	Indeterminado	42145070	Presencial	No	Electricista	Electromecanica	Medio	Reincorporación	09/06/20
127	Matute Dávila Adría Beberly	Indeterminado	40650231	Presencial	No	Sectorista comercial - reclamos	Comercialización	Medio	Reincorporación	09/06/20
128	Meléndez Siquihua Edlibes	Indeterminado	45106698	Presencial	No	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Reincorporación	07/05/20
129	Meléndez Siquihua Qlevis	Indeterminado	44098854	Presencial	No	Operario en control y pérdidas	Distribución	Medio	Regreso	15/07/20
130	Mendoza Acuña, Myriam del Pilar	Determinado	46045567	Presencial	No	Asistente administrativo	Gerencia General	Bajo	Reincorporación	09/06/20
131	Mercado Toledo Romeo David	Indeterminado	09454300	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Comercialización	Medio	Reincorporación	26/06/20
132	Mondragon Silva Gerardo Enrique	Indeterminado	07687273	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/07/20
133	Monloya Teagua Gumercindo	Indeterminado	05231620	Presencial	No	Operario de cortes	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	23/07/20
134	Morí Cuntima Percy	Indeterminado	43115828	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	09/06/20
135	Morí Yaicate Julio Abel	Suplencia	42610453	Presencial	No	Supervisor de Turno	Producción	Bajo	Regreso	20/07/20
136	Mozombite Villena Néstor	Indeterminado	05304454	Presencial	No	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Reincorporación	03/07/20
137	Mucushua Laichi Jesús Martín	Indeterminado	45387401	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Regreso	16/03/20
138	Muñoz Pérez Regner	Indeterminado	05254952	Licencia con goce	Si	Operario de cortes	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
139	Navarro Cora Walker	Indeterminado	05408413	Presencial	No	Operario de cortes	Medición	Medio	Regreso	03/11/20
140	Navarro Guillen Manuel	Indeterminado	05383259	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/06/20
141	Navarro Guillen Rawlinson	Indeterminado	05286084	Presencial	No	Apoyo a Planta	Producción	Bajo	Reincorporación	03/11/20
142	Navarro Villacrez Clever	Indeterminado	05248714	Presencial	No	Chofer de unidades moviles - hidrojet	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/06/20
143	Navarro Villacrez Javier	Indeterminado	05342945	Presencial	No	Operario en mantenimiento de medidores	Medición	Medio	Regreso	25/06/20
144	Navas Nue Cesar Luis	Indeterminado	42875401	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Regreso	16/03/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
145	Navas Pérez Jaime Luis	Indeterminado	05230011	Licencia con goce	Si	Operario de dosificación	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
146	Noriega Navas Julián	Indeterminado	44763185	Licencia con goce	Si	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
147	Núñez Ramírez Nancy Aleyda	Indeterminado	05354655	Presencial	No	Secretaría de Gerencia	Gerencia Comercial	Medio	Regreso	31/08/20
148	Obando Padilla de Vela Vanessa María De	Indeterminado	42698690	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	01/07/20
149	Ojanama Fababa Amador	Indeterminado	05955030	Presencial	No	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/06/20
150	Ojanama Paredes Meder	Indeterminado	41630885	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Regreso	16/03/20
151	Oliveira Vásquez, Freddy Gustavo	Determinado	42223344	Presencial	No	Técnico en Catastro Técnico	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	22/06/20
152	Orbe Reyna José Luis	Indeterminado	05394412	Presencial	No	Especialista en presupuestos	Gerencia de Planificación	Bajo	Regreso	06/11/20
153	Orbe Satalay José Luis II	Suplencia	71100439	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Regreso	20/07/20
154	Orbe Ushiñahua, Pablito Martín	Suplencia	72636031	Presencial	No	Tecnico en inspeccion para factibilidades de con	Catastro Comercial	Medio	Regreso	10/08/20
155	Paima Cachique Demofilo	Indeterminado	05233738	Licencia con goce	Si	Tecnico en inspeccion para factibilidades de con	Catastro Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
156	Paima Ríos Nixon	Indeterminado	40948427	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Regreso	16/03/20
157	Panduro Meder De Hemeryth Martha Elvira	Indeterminado	05284080	Licencia con goce	Si	Tecnico en compras	Suministros y Servicios Generales	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
158	Panduro Vela de Zerpa Luz Angélica	Indeterminado	05417803	Presencial	No	Secretaría de departamento	Producción	Medio	Reincorporación	09/06/20
159	Paraná Cachique Erwin	Indeterminado	08143660	Presencial	No	Tecnico de control de calidad	Control de Calidad	Medio	Regreso	16/03/20
160	Paredes Del Águila Walter Leonardo	Indeterminado	01137568	Presencial	No	Operario de captacion	Producción	Bajo	Regreso	16/03/20
161	Pérez Aguilar Tamara Noelina	Suplencia	73129287	Presencial	No	Asistente Administrativo	Suministros y Servicios Generales	Medio	Regreso	13/11/20
162	Pérez Magalhaes Martín Cecilio	Indeterminado	41996795	Presencial	No	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Regreso	16/03/20
163	Perez Maslucan Cristian Pool	Indeterminado	45400511	Presencial	No	Soldador	Electromecanica	Medio	Regreso	16/03/20
164	Pérez Pinedo Jackson	Suplencia	46204524	Presencial	No	Chofer de Unidades Móviles	DRAAL	Medio	Regreso	14/07/20
165	Pérez Ramírez Mario	Indeterminado	05590081	Licencia con goce	Si	Supervisor de facturación	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
166	Pérez Reátegui Hilmer	Indeterminado	05214393	Presencial	No	Tecnico en inspeccion para factibilidades de con	Catastro Comercial	Medio	Regreso	14/07/20
167	Pérez Rengifo Rocio del Pilar	Indeterminado	05406012	Presencial	No	Sectorista comercial - Cartera pesada	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	04/06/20
168	Pezo Guerra Rosa Miroslava	Indeterminado	05272625	Licencia con goce	Si	Apoyo Administrativo	Electromecanica	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
169	Pezo Rengifo Hemando	Indeterminado	05220126	Licencia con goce	Si	Apoyo Administrativo	Recursos Humanos	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
170	Pinchi Aspajo Christopher Brian	Suplencia	70427417	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Regreso	20/07/20
171	Pinedo Apuela Carlos Alberto	Indeterminado	05715516	Presencial	No	Operario de dosificación	Producción	Bajo	Regreso	16/03/20
172	Pinedo Magipo Herbert	Indeterminado	41667828	Presencial	No	Jefe (e) de departamento	Suministros y Servicios Generales	Medio	Regreso	14/08/20
173	Pinedo Ríos Alejandro	Indeterminado	05241038	Presencial	No	Tecnico en inspeccion de consumo	Medición	Medio	Regreso	10/07/20
174	Pinedo Ríos Debora	Indeterminado	42550322	Presencial	No	Apoyo administrativo	Contabilidad	Bajo	Reincorporación	19/06/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
175	Pinedo Ríos, José Luis	Determinado	05370752	Presencial	No	Supervisor de turno	Producción	Bajo	Reincorporación	09/06/20
176	Pinedo Ríos Santos	Indeterminado	05232898	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Seguridad Industrial	Medio	Regreso	31/08/20
177	Pinedo Vásquez Guillermo	Determinado	05416007	Presencial	No	Especialista en auditoría interna	Control Institucional	Medio	Regreso	06/10/20
178	Pinedo Vásquez Iván Lewis	Indeterminado	45900758	Presencial	No	Tecnico en negociacion, conciliacion de resoluci	Comercialización	Medio	Regreso	15/07/20
179	Pinto Tuanama, Guidich Guillermo	Suplencia	05417313	Presencial	No	Chofer de Unidades Móviles	DRAAL	Medio	Regreso	13/07/20
180	Pintocatalao Murgueitio Alberto Dolcey	Indeterminado	05282970	Licencia con goce	Si	Supervisor de cortes y reconexiones	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
181	Pizango Vilchez Jairo	Indeterminado	41092451	Presencial	No	Operario de obras civiles	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	10/06/20
182	Poblet Pérez Omar	Indeterminado	40750754	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Contabilidad	Bajo	Regreso	09/06/20
183	Príncipe Aguilar Homógenes	Indeterminado	05338676	Presencial	No	Electricista	Electromecanica	Medio	Reincorporación	09/06/20
184	Procopiuk Reátegui Vladimír Virmark	Determinado	70560886	Presencial	No	Supervisor informador catastral	Control de Calidad	Medio	Regreso	02/11/20
185	Ramírez Bardales Edgar	Indeterminado	05286234	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Gerencia de Planificación	Bajo	Regreso	22/06/20
186	Ramírez Pareja Jabes Ismael	Suplencia	47610970	Presencial	No	Operario de Dosificación	Producción	Bajo	Regreso	20/07/20
187	Ramírez Pinedo Wiler	Indeterminado	41878766	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	09/06/20
188	Ramírez Pizango Helte Marisela	Indeterminado	05372836	Presencial	No	Tecnico en digitacion de datos	Catastro Comercial	Medio	Reincorporación	09/06/20
189	Ramírez Rojas Ramiro	Indeterminado	05359432	Presencial	No	Tecnico en limpieza y desinfección	Distribución	Medio	Reincorporación	25/06/20
190	Rengifo Arévalo Delfin	Indeterminado	05859657	Licencia con goce	Si	Operario en instalacion de conexiones nuevas	Catastro Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
191	Rengifo Chujutalli Brenda	Determinado	41070135	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Catastro Comercial	Medio	Regreso	09/06/20
192	Rengifo Dávila Crysthian Enrique	Determinado	45824397	Presencial	No	Tecnico en Tramite Documentario	Tramite Documentario, Archivo y Bi	Medio	Regreso	23/06/20
193	Rengifo Dávila Miguel	Indeterminado	05323939	Licencia con goce	Si	Chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
194	Rengifo Isuiza Eber	Indeterminado	40786465	Presencial	No	Electricista	Electromecanica	Medio	Regreso	11/11/20
195	Rengifo Ocampo Sumel Alexander	Suplencia	40031971	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Contabilidad	Bajo	Regreso	30/07/20
196	Rengifo Silva Norma Gladys	Indeterminado	05256232	Licencia con goce	Si	Supervisor de factibilidad y activacion de conexid	Catastro Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
197	Rengifo Vela Marty	Indeterminado	05277109	Presencial	No	Sectorista comercial - reclamos	Comercialización	Medio	Regreso	13/08/20
198	Rengifo Villacrez Juan Carlos	Indeterminado	41353840	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Regreso	16/03/20
199	Rimachi Animuya Alejandro	Indeterminado	42895032	Presencial	No	Operario en seguridad industrial	Seguridad Industrial	Bajo	Regreso	03/09/20
200	Ríos Reátegui José Luis	Indeterminado	05413826	Licencia con goce	Si	Chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
201	Ríos Sánchez Dewi Miluska	Indeterminado	05407408	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Medición	Medio	Reincorporación	09/06/20
202	Rivadeneira Reategui Roger Ruben	Indeterminado	05259268	Presencial	Si	Supervisor de turno	Producción	Bajo	Reincorporación	14/09/20
203	Rivera Acosta Pedro Enrique	Indeterminado	05342512	Licencia con goce	Si	Gerente ( e ) Cargo de Confianza	Gerencia de Ingeniería	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
204	Rodríguez Angulo Cesar Augusto	Indeterminado	05407025	Licencia con goce	Si	Tecnico de soporte hardware y software	Oficina de Informatica	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
IQUITOS										
205	Rodriguez Dahua, Jackson	Determinado	05404507	Presencial	No	Técnico en digitación de datos	Catastro Comercial	Medio	Reincorporación	09/06/20
206	Rodriguez Méndez Grace Viviana	Indeterminado	40487992	Presencial	No	Apoyo Administrativo	Medición	Medio	Regreso	01/07/20
207	Rodriguez Santillán, Romeo Jampier	Suplencia	72701657	Presencial	No	Tecnico en inspeccion para factibilidades de con	Catastro Comercial	Medio	Regreso	10/08/20
208	Rodriguez Yépez Daniel	Indeterminado	05279437	Licencia con goce	Si	Tecnico en administracion de personal	Recursos Humanos	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
209	Rojas Macedo Claudio Femando	Indeterminado	05399510	Presencial	Si	Mecánico	Electromecanica	Medio	Reincorporación	14/09/20
210	Rojas Pezo, Percy Manuel Segundo	Suplencia	054050107	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	10/08/20
211	Rojas Ríos Jerlyn Jerson	Determinado	71001527	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de valvulas	Distribución	Medio	Regreso	20/07/20
212	Ruiz Guerra, Orbin Limán	Suplencia	46523286	Presencial	No	Operario en instalacion de conexiones nuevas	Catastro Comercial	Medio	Regreso	10/08/20
213	Ruiz Lozano Dante Ignacio	Indeterminado	42457200	Presencial	No	Operario en redes de agua	DRAAL	Medio	Regreso	16/03/20
214	Ruiz Macedo Abel	Indeterminado	05935894	Presencial	No	Operario en control y perdidas	Distribución	Medio	Regreso	16/03/20
215	Ruiz Núñez Bradley	Indeterminado	05343933	Presencial	No	Tecnico en administracion y desarrollo de perso	Recursos Humanos	Medio	Reincorporación	09/06/20
216	Ruiz Ruíz Nicolás	Indeterminado	80326523	Presencial	No	Operario de distribución	Producción	Bajo	Regreso	16/03/20
217	Ruiz Vásquez Carlos Alberto	Indeterminado	05357930	Presencial	No	Supervisor de turno	Gerencia de Ingeniería	Medio	Regreso	03/11/20
218	Saavedra Macedo Hemán	Indeterminado	05250359	Licencia con goce	Si	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
219	Saavedra Pinedo Julián	Indeterminado	41550166	Presencial	No	Apoyo a supervisión	Medición	Medio	Reincorporación	13/04/20
220	Saenz Guillén, Christian Femando	Determinado	70019375	Presencial	No	Supervisor de turno	Producción	Bajo	Reincorporación	09/06/20
221	Sajami Vela Rosa Flonta	Indeterminado	05345441	Licencia con goce	Si	Tecnico en Tramite Documentario	Tramite Documentario, Archivo y Bi	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
222	Salazar Silvano Livand	Indeterminado	41848026	Presencial	No	Ayudante Chofer de unidades moviles - hidrojet	DRAAL	Medio	Reincorporación	09/06/20
223	Sampertegui Campos Eladio	Indeterminado	05287922	Licencia con goce	Si	Jefe ( e ) de oficina	Control de Calidad	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
224	Sánchez Alvarado Flor Ysabel	Indeterminado	05380439	Presencial	No	Espec. en contrataciones y adquisiciones con el	Finanzas	Bajo	Reincorporación	13/07/20
225	Sánchez Ortiz Alexander Junior	Suplencia	70984237	Presencial	No	Operario de Dosificacion	Producción	Bajo	Regreso	20/07/20
226	Sangama Añista Raúl	Indeterminado	05331143	Presencial	No	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Reincorporación	12/06/20
227	Sangama del Aguila Elias	Suplencia	42617686	Presencial	No	Operario de Dosificacion	Producción	Bajo	Regreso	21/07/20
228	Sangama Díaz Carlos Benito	Indeterminado	42016496	Presencial	No	Técnico de redes de agua	DRAAL	Medio	Reincorporación	19/06/20
229	Sangama Wesember Luis	Indeterminado	43361465	Presencial	No	Operario en instalacion de conexiones nuevas	Catastro Comercial	Medio	Regreso	13/07/20
230	Sarmiento Layango Desiderio	Indeterminado	05268076	Presencial	No	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Regreso	15/06/20
231	Satalay Rivera Miller	Indeterminado	43800348	Presencial	No	Operario de dosificacion	Producción	Bajo	Reincorporación	08/05/20
232	Shahuano Chávez Juan	Indeterminado	05272918	Licencia con goce	Si	Electricista	Electromecanica	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
233	Shibuya Briones Juan José Martín	Indeterminado	05376032	Presencial	No	Apoyo legal comercial	Comercialización	Medio	Reincorporación	09/06/20
234	Sifuentes Noriega Hemán Gonzalo	Indeterminado	05239720	Presencial	No	Operario de distribución	Producción	Bajo	Regreso	03/11/20



# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
IQUITOS										
235	Siguas Del Aguila Edgar Alonso	Suplencia	43795755	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	10/08/20
236	Silva Pinedo Guillermo	Indeterminado	05287896	Licencia con goce	Si	Apoyo de chofer de unidades moviles	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
237	Solsol Púa Luis	Indeterminado	05321322	Licencia con goce	Si	Operario en alcantarillado	DRAAL	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
238	Souza Cabrera, Sergio Rafael	Suplencia	73313238	Presencial	No	Técnico Depurador de Datos	Recursos Humanos	Medio	Regreso	11/06/20
239	Soto Salazar, Edson Ramiro	Suplencia	05415071	Presencial	No	Supervisor de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	02/11/20
240	Tafur Garate Jesmin Nataly	Indeterminado	43155919	Presencial	No	Secretaría de gerencia	GAF	Bajo	Reincorporación	23/11/20
241	Tanchiva Córdova Alexander	Indeterminado	05219944	Licencia con goce	Si	Operario de distribución	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
242	Tanchiva Meza Percy	Indeterminado	43729872	Presencial	No	Electricista	Electromecanica	Medio	Reincorporación	20/04/20
243	Tangoa Soña, Miguel Angel	Determinado	41646469	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Reincorporación	31/03/20
244	Tapullima Cahuachi Alejandro	Suplencia	44762648	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	10/08/20
245	Tapullima Mozombite Edinson	Suplencia	45114675	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	20/07/20
246	Tello Hidalgo Mari Lesvia	Indeterminado	05391786	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	01/06/20
247	Tello Vela Ana Lizeth	Indeterminado	09939113	Presencial	No	Sectorista comercial - reclamos	Comercialización	Medio	Regreso	14/07/20
248	Tenazoa Ríos, Edgar	Suplencia	43121706	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Regreso	10/08/20
249	Torres Arévalo Artemio Raúl	Indeterminado	40277477	Presencial	No	Inspecciones de Reclamos, notificaciones	Catastro Comercial	Medio	Regreso	15/07/20
250	Torres Saldaña Miller	Suplencia	43358721	Presencial	No	Operario de Dosificación	Producción	Bajo	Regreso	20/07/20
251	Trauco Pinedo Roberto	Indeterminado	05205170	Licencia con goce	Si	Chofer de unidades moviles	Gerencia Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
252	Tuanama Angulo Isaac Eugenio	Indeterminado	47287829	Presencial	No	Tecnico en finanzas	Finanzas	Bajo	Reincorporación	09/06/20
253	Tuanama Amiaga, José Literr	Suplencia	45004586	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	10/08/20
254	Tuanama Cora Charles Ausberto	Indeterminado	42819740	Presencial	No	Operario en lectura de medidores	Medición	Medio	Regreso	16/03/20
255	Tuisima Iñipe David	Indeterminado	05291515	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	01/06/20
256	Uriarte Jimenez Herald José	Suplencia	42614878	Presencial	No	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Regreso	10/08/20
257	Urresti Ramirez Paolo Cesar	Indeterminado	41372831	Presencial	No	Operario de dosificación	Producción	Bajo	Regreso	09/06/20
258	Urro Meléndez Raúl Enrique	Indeterminado	42522201	Presencial	No	Jefe ( e ) de departamento	Producción	Medio	Regreso	16/03/20
259	Valcárcel Aching Rocio Del Pilar	Indeterminado	07462657	Presencial	No	Apoyo administrativo	Recursos Humanos	Medio	Reincorporación	09/06/20
260	Valdéz Chávez Jimmy Jackson	Indeterminado	40742127	Presencial	No	Mecánico	Electromecanica	Medio	Reincorporación	09/06/20
261	Valdivia Isuiza Fernando	Indeterminado	05283928	Licencia con goce	Si	Tecnico en valorizacion y liquidacion	Gerencia de Ingeniería	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
262	Valles Bardales Sandro Germán	Indeterminado	07760299	Presencial	No	Ingeniero de proyecto y obras	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	19/06/20
263	Valles Guerra Orgines Ugarte	Indeterminado	05286658	Licencia con goce	Si	Supervisor de turno	Producción	Bajo	Licencia con goce	Licencia con goce
264	Valles Panduro Jeancarlo Esteban	Indeterminado	45186456	Presencial	No	Apoyo Control de Calidad	Control de Calidad	Medio	Reincorporación	09/06/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>IQUITOS</b>										
265	Vargas Cometivos Gerson	Indeterminado	05383860	Presencial	Si	Apoyo de chofer de unidades móviles	Distribución	Medio	Reincorporación	07/09/20
266	Vargas Flores Marco Antonio	Indeterminado	05289944	Licencia con goce	Si	Tecnico en almacenes	Suministros y Servicios Generales	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
267	Vargas Rodríguez Jorge Martín	Indeterminado	05331132	Licencia con goce	Si	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
268	Vargas Talexio Selso	Indeterminado	05315473	Presencial	No	Operario de obras civiles	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	25/06/20
269	Vargas Zagaceta Marco Antonio	Indeterminado	05360793	Licencia con goce	Si	Operario de obras civiles	Gerencia de Ingeniería	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
270	Vásquez Acosta James Iván	Indeterminado	41678340	Presencial	No	Jefe ( e ) de oficina	Oficina de Informática	Bajo	Regreso	09/09/20
271	Vásquez Navarro Luis Guillermo	Indeterminado	05230653	Presencial	No	Apoyo de control y metodos	Control y Métodos	Medio	Regreso	09/06/20
272	Vásquez Peña Víctor	Indeterminado	05347727	Presencial	No	Mecánico	Electromecánica	Medio	Regreso	09/06/20
273	Vásquez Sandoval Marden Omar	Indeterminado	05330780	Presencial	No	Operario de distribucion	Producción	Bajo	Reincorporación	25/06/20
274	Vásquez Soplin, Claudio Lautaro	Determinado	71998137	Licencia con goce	Si	Ingeniero en Obras Civiles	Gerencia de Ingeniería	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
275	Vásquez Taicuarima Constantino	Indeterminado	05238434	Licencia con goce	Si	Operario de cortes y reconexion	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
276	Vega Castro, Carlo Joel	Determinado	41939720	Presencial	No	Técnico en Catastro Técnico	Gerencia de Ingeniería	Medio	Reincorporación	22/06/20
277	Veintemilla Huayambahua Cesar	Indeterminado	05232037	Presencial	No	Apoyo a Planta	Producción	Bajo	Regreso	15/07/20
278	Veintemilla Quinteros Ludger	Indeterminado	05410330	Licencia sin goce	No	Supervisor de turno	Producción	Bajo	Licencia sin goce	Licencia sin goce
279	Vela Flores Edgar	Indeterminado	05321254	Presencial	No	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	09/06/20
280	Vela Gonzales Américo	Indeterminado	44734308	Licencia con goce	Si	Supervisor de medicion	Medición	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
281	Vela Lozano, Luz Marina	Determinado	05790448	Presencial	No	Trabajadora social	Recursos Humanos	Medio	Regreso	09/06/20
282	Vigil Alverado Jorge Enrique	Indeterminado	05292202	Presencial	No	Chofer de unidades móviles	Distribución	Medio	Regreso	16/03/20
283	Vilchez Cachique, Juan Anthony	Determinado	44769527	Presencial	No	Técnico Inspector de Campo	Gerencia de Ingeniería	Medio	Regreso	22/06/20
284	Villacorta Salin Jorge Luis	Indeterminado	05407277	Licencia con goce	Si	Supervisor de cortes y reconexiones	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
285	Wong Ramirez Julio Rubén	Indeterminado	05275789	Licencia con goce	Si	Chofer de unidades móviles - camion	DRAAL	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
286	Wong Vásquez Claudia Flavia	Indeterminado	40970630	Presencial	No	Especialista en cobranzas especiales	Facturación y Cobranzas	Medio	Reincorporación	23/06/20
287	Yahuarcani Mariche Rusper	Indeterminado	05207406	Presencial	No	Operario en movimiento y operación de válvulas	Distribución	Medio	Reincorporación	09/06/20
288	Yarfeque Rojas Cecilia Del Pilar	Indeterminado	40336796	Presencial	No	Especialista legal	Gerencia de Asesoría Jurídica	Medio	Reincorporación	01/07/20
289	Yépez Tello Javier	Indeterminado	05227135	Licencia con goce	Si	Operario en movimiento y operación de válvulas	Distribución	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
290	Zumaeta Sias Randolph	Indeterminado	05358804	Licencia con goce	Si	Tecnico en recaudacion	Facturación y Cobranzas	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>YURIMAGUAS</b>										
1	Amasifuen Pezo Wilfredo	Indeterminado	01146660	Presencial	No	Micromedición (e)	Operaciones	Medio	Regreso	02/06/20
2	Angulo Garcia Abner	Indeterminado	05611589	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	04/07/20
3	Arévalo Izuiza Lucy Raquel	Determinado	72271946	Presencial	No	Secretaria de Gerencia Zonal	Administración	Medio	Regreso	19/06/20
4	Armas Murieta Henry	Indeterminado	42602378	Presencial	No	Supervisor Comercial	Comercial	Medio	Reincorporación	29/06/20
5	Casique Huayunga Eliseo	Determinado	05392993	Presencial	No	Jefe de Operaciones	Operaciones	Bajo	Regreso	29/05/20
6	Chujutalli Chávez Ysaac Luis	Indeterminado	05617241	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Regreso	16/03/20
7	Chumbe Izuiza, Rocky		44347132	Presencial	No	Obras y Proyectos (e)	Operaciones	Bajo	Regreso	16/03/20
8	Culqui Moncada Carlos Enrique	Indeterminado	05613767	Licencia con goce	Si	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
9	Curitima Caritimarí Rolin Ricardo	Determinado	48502741	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	21/05/20
10	Del Águila Daza Jorge	Indeterminado	05613477	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Regreso	16/03/20
11	Del Águila Ríos Alain Xavier	Indeterminado	07633292	Presencial	No	Informática (e)	Comercial	Bajo	Regreso	16/03/20
12	Del Águila Rodríguez Ramiro	Indeterminado	00850964	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Regreso	16/03/20
13	Del Águila Tello Alex	Indeterminado	45116399	Licencia con goce	Si	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
14	Escudero Contreras, Bemabe	Determinado	43563143	Presencial	No	Apoyo en Control de Calidad	Operaciones	Medio	Regreso	09/06/20
15	Flores Nina de Vilela, Lucia Magdalena	Suplencia	42964905	Presencial	No	Recaudacion	Comercial	Medio	Regreso	03/08/20
16	Gómez Alva Jhonny Alberto	Indeterminado	42170924	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Regreso	19/11/20
17	Guerra Pipa Jhanna Dalenson	Indeterminado	05631248	Presencial	No	Catastro (e)	Comercial	Medio	Regreso	24/06/20
18	Guevara Magipo Lamy Jesús	Indeterminado	40731363	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	04/06/20
19	Hidalgo Farge Igor	Indeterminado	41814518	Presencial	No	Tesorería (e)	Administración	Medio	Regreso	18/05/20
20	Hidalgo Garcia Alexander	Indeterminado	44062012	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	11/06/20
21	Mendoza Tapullima Iris	Indeterminado	05388429	Presencial	No	Recaudacion 2	Comercial	Medio	Regreso	15/06/20
22	Navarro Castro Kelly	Indeterminado	06670301	Presencial	No	Logística (e)	Administración	Medio	Regreso	15/06/20
23	Peña Herbach Waldir Randy	Indeterminado	70259081	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	23/05/20
24	Pérez Izuiza Rossell	Determinado	40689102	Presencial	No	Redes y Conexiones (e)	Operaciones	Medio	Regreso	13/05/20
25	Pezo Del Castillo Sergio Ricardo	Determinado	47445476	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
26	Pinasco Gonzales Segundo Juan	Determinado	05615089	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Bajo	Regreso	16/03/20
27	Ramírez Gómez Rolan	Indeterminado	41061625	Presencial	No	Contabilidad, RRHH, Presupuesto (e)	Contabilidad	Bajo	Regreso	16/03/20
28	Reátegui Vela César Alfredo	Indeterminado	43715346	Presencial	No	Mantenimiento (e)	Operaciones	Medio	Regreso	01/07/20
29	Ricopa Aspajo Santiago	Indeterminado	05589873	Presencial	No	Operario de Micromedición	Comercial	Medio	Regreso	19/11/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
<b>YURIMAGUAS</b>										
30	Rodríguez Ramírez Robinzon	Indeterminado	05587429	Presencial	No	Micromedición	Comercial	Medio	Regreso	19/11/20
31	Rojas Hidalgo Gloris Zulema	Indeterminado	05580716	Licencia con goce	Si	Recaudacion 1	Comercial	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
32	Saurin Fasabi Daniel	Determinado	05388750	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Reincorporación	03/07/20
33	Sinti Dávila Alexander	Determinado	72271946	Presencial	No	Control y Calidad (e)	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
34	Tello Lozano Félix Roberto	Determinado	42092288	Presencial	No	Chofer	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
35	Torres Panduro Walker	Indeterminado	05612873	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Regreso	19/11/20
36	Valles Paredes Paul Louis	Determinado	72216320	Presencial	No	Comercial (e)	Comercial	Medio	Regreso	16/03/20
37	Valles Yshuiza Eduardo	Indeterminado	05583945	Licencia con goce	Si	Almacén (e)	Administración	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
38	Vásquez Tuesta Segundo Artemio	Indeterminado	09642134	Presencial	No	Apoyo Contabilidad	Administración	Medio	Regreso	30/06/20
39	Vásquez Vela Cesar Augusto	Indeterminado	05612873	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
40	Vela Ojanama Hiroito	Determinado	40163024	Presencial	No	Operador de Bomba	Operaciones	Bajo	Regreso	16/03/20
41	Velásquez Ruiz Heráclito	Indeterminado	05612290	Presencial	No	Micromedición	Comercial	Medio	Reincorporación	30/05/20
42	Villacorta Solsol James	Indeterminado	42294003	Presencial	No	Facturación - Medición	Comercial	Medio	Regreso	19/11/20
43	Villacorta Urbina Marly	Indeterminado	05631093	Presencial	No	Secretaría de Operaciones	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
44	Villacorta Vargas Max Felipe	Determinado	44185374	Presencial	No	Apoyo en mantenimiento	Operaciones	Medio	Reincorporación	21/07/20
45	Villanueva Cruz Homero Wilfredo	Indeterminado	05611144	Presencial	No	Gerente Zonal (e)	Administración	Medio	Regreso	19/06/20
46	Ysuiza Del Aguila Aquiles	Indeterminado	05387591	Presencial	No	Operador de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Reincorporación	27/05/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



N°	APELLIDOS NOMBRES	RÉGIMEN	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial, Semi presencial, Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad SI / NO)	PUESTO	DEPARTAMENTO	NIVEL DE RIESGO	REINICIO DE ACTIVIDADES (Regreso / Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
REQUENA										
1	Campos Navarro Segundo Luis	Determinado	05232313	Presencial	No	Operario de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Reincorporación	16/03/20
2	Chisquipama Yuimachi, Oxman Francesco	Determinado	70116923	Presencial	No	Operario de Planta	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
3	Díaz Ramírez Artemio	Indeterminado	05861710	Presencial	Si	Operario de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	12/10/20
4	Huayunga Canayo Carlos	Indeterminado	05843184	Presencial	Si	Operario de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	17/11/20
5	Ihuaraqui Macuyama Llenrinson	Indeterminado	44606563	Presencial	No	Operario de Mantenimiento de Equipos	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
6	Ihuaraqui Murayari Darín	Indeterminado	05840460	Presencial	No	Operario de Planta	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
7	Natorce Canhua Marlon	Indeterminado	44252666	Presencial	No	Operario de Redes y Conexiones	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
8	Pérez Yuimachi, Piali	Suplencia	40320219	Presencial	No	Operario de Mantenimiento Planta	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
9	Rodríguez Sifuentes Jorge Luis	Indeterminado	05330502	Presencial	No	Administrador Zonal €	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
10	Shapiama Souza Charles Ray	Indeterminado	41481884	Presencial	No	Operario de Planta	Operaciones	Medio	Reincorporación	16/03/20
11	Soplín Álvarez Julio Mayer	Determinado	43346130	Presencial	No	Operario de Planta	Operaciones	Medio	Regreso	16/03/20
12	Tamani Manihuari, Clarita Thalla	Suplencia	71282887	Presencial	No	Auxiliar de Tesorería	Administración	Medio	Regreso	25/05/20
13	Tamani Pacaya Raúl	Indeterminado	05840652	Licencia con goce	Si	Operario de Planta	Operaciones	Medio	Licencia con goce	Licencia con goce
14	Tangoa Torres Eliseo	Indeterminado	05842803	Presencial	Si	Operario de Planta	Operaciones	Medio	Reincorporación	12/10/20

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## ANEXO N°2

### PROFESIONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR TAMAÑO DE EMPRESA

Profesional para la Vigilancia de la Salud por exposición a la COVID-19	Centros de trabajo	Centros de trabajo	Centro de Trabajo	Centros de trabajo	Centros de trabajo	Centros de trabajo
	TIPO 1 (no incluidos en DS 003-98 SA)	TIPO 2 (incluidos en DS 003-98 SA)	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	5 a 20 trabajadores	hasta 20 trabajadores	21 -50 trabajadores	51 a 100 trabajadores	101-500 trabajadores	más de 500 trabajadores
Empleador	X	X	X	X	X	X
Profesional de la Salud	X	X	X			
Lic. Enfermera				X	X	X
Médico					X	X

Para los casos de los Centros de Trabajo tipo 3, 4, 5 y 6, se considera todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en el Decreto Supremo N° 003-98 SA.

En el caso de Centros de Trabajo de tipo 5, el empleador debe contar, como mínimo, con un profesional Médico y un profesional de la salud, de preferencia Lic. De Enfermería, debiendo tener uno de ellos, capacitación universitaria mínima de maestría en salud ocupacional. Medicina ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalentes para implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo. El servicio de cada profesional debe tener una duración mínima de 18 horas semanales.

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## ANEXO N°3

### FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO - DECLARACIÓN JURADA

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 DECLARACIÓN JURADA		Agua Loreto
HE RECIBIDO EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTA EVALUACIÓN Y ME COMPROMETO A RESPONDER CON LA VERDAD.		
EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA: EPS SEDALORETO SA <span style="float: right;">RUC: 20103745293</span>		
APELLIDOS Y NOMBRES: _____		
ÁREA DE TRABAJO: _____		DNI: _____
DIRECCIÓN: _____		N° CELULAR: _____
EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS CALENDARIO HA TENIDO ALGUNO DE LOS SÍNTOMAS SIGUIENTES:		
	SI	NO
1. SENSACIÓN DE ALZA TÉRMICA O FIEBRE		
2. TOS, ESTORNUDOS O DIFICULTAD PARA RESPIRAR		
3. EXPECTORACIÓN O FLEMA AMARILLA O VERDOSA		
4. PÉRDIDA DEL GUSTO Y/O DEL OLFATO		
5. CONTACTO CON PERSONA (S) CON UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19		
6. ESTÁ TOMANDO ALGUNA MEDICACIÓN (DETALLAR CUÁL O CUALES)		
TODOS LOS DATOS EXPRESADOS EN EN ESTA FICHA CONSTITUYEN DECLARACIÓN JURADA DE MI PARTE.		
HE SIDO INFORMADO QUE DE OMITIR O FALSEAR INFORMACIÓN PUEDE PERJUDICAR LA SALUD DE MIS COMPAÑEROS, Y LA MÍA PROPIA, LO CUAL DE CONSTITUIR UNA FALTA GRAVE A LA SALUD PÚBLICA, ASUMO SUS CONSECUENCIAS.		
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE ACUERDO A DOCUMENTO TÉCNICO APROBADO POR RM 972-2020 MNSA		
FECHA: ____ / ____ / ____		FIRMA: _____

# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## ANEXO N°4

### FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN EL GRUPO DE RIESGO COVID-19 - DECLARACIÓN JURADA

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN EL GRUPO DE RIESGO COVID-19 DECLARACIÓN JURADA		Agua Loreto	
HE RECIBIDO EXPLICACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTA EVALUACIÓN Y ME COMPROMETO A RESPONDER CON LA VERDAD.			
EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA:		EPS SEDALORETO SA	RUC: 20103745293
APELLIDOS Y NOMBRES:		FECHA DE NACIMIENTO:	
ÁREA DE TRABAJO:		DNI:	
DOMICILIO (TRABAJADOR):		N° CELULAR:	
DECLARO LO SIGUIENTE RESPECTO A MIS CONDICIONES DE SALUD			SI
			NO
1	EDAD MAYOR DE 65 AÑOS.		
2	HIPERTENSIÓN ARTERIAL (REFRACTARIA)		
3	ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES		
4	CÁNCER.		
5	DIABETES MELLITUS.		
6	ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA.		
7	OTROS ESTADOS DE INMUNOSUPRESIÓN		
8	OBESIDAD CON ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC) IGUAL A 40 O MÁS.		
9	OTROS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO VIGENTE DEL CDC		
FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO A DOCUMENTO TÉCNICO APROBADO POR RM972-2020 MNSA			
TODOS LOS DATOS EXPRESADOS EN EN ESTA FICHA CONSTITUYEN DECLARACIÓN JURADA DE MI PARTE.			
HE SIDO INFORMADO QUE DE OMITIR O FALSEAR INFORMACIÓN PUEDE PERJUDICAR LA SALUD DE MIS COMPAÑEROS, Y LA MÍA PROPIA, LO CUAL DE CONSTITUIR UNA FALTA GRAVE A LA SALUD PÚBLICA, ASUMO SUS CONSECUENCIAS.			
FECHA: _____		FIRMA: _____	


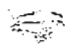

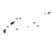






# Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a COVID-19



## ANEXO N°5

### EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica **	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto de Exposición								
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (\*) Uso de delantal o bata  
X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

Siguiendo las recomendaciones de la OMS de optimizar el uso de EPP, se recomienda priorizar las medidas de prevención como el lavado de manos y el distanciamiento social como medidas esenciales para evitar el contagio y diseminación del virus SARS-CoV-2.

\* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complemente con una careta.

\*\*El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2 que causa la COVID-19".

Se recomienda el uso de Careta facial, de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas.

\*\*\* La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guantes salvo por personal entrenado como el personal de salud y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que apruebe el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la institución.

\*\*\*\* La única autoridad que podrá exigir el uso de EPP adicional será el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo deberá realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

\*\*\*\* Asimismo, las mascarillas, los respiradores N95 o equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deberán cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.